

AÑO CVI, TOMO III, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.  
MIÉRCOLES 11 DE ENERO DE 2023  
EDICIÓN EXTRAORDINARIA  
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA  
69 PÁGINAS



SAN LUIS POTOSÍ



# PLAN DE **San Luis** PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional”

## ÍNDICE:

Autoridad emisora:

**H. Ayuntamiento de San Martín Chalchicuautla, S.L.P.**

Título:

Presupuesto de Egresos con Tabulador de Sueldos y Salarios,  
del ejercicio fiscal 2023.

**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



Publicación a cargo de:  
**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**  
por conducto de la  
**Dirección del Periódico Oficial del Estado**

Directora:  
**ANA SOFÍA AGUILAR RODRÍGUEZ**



MADERO No. 476  
ZONA CENTRO, C.P. 78000  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VERSIÓN ELECTRÓNICA GRATUITA



Secretaría General de Gobierno

## DIRECTORIO

### José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado  
de San Luis Potosí

### J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

### Ana Sofía Aguilar Rodríguez

Directora del Periódico Oficial del Estado  
"Plan de San Luis"

Para efectos de esta publicación, en términos del artículo 12, fracción VI, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la autoridad señalada en el índice de la portada es la responsable del contenido del documento publicado.

#### Requisitos para solicitar una publicación:

- **Publicaciones oficiales**
  - ✓ Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas para cualquier tipo de publicación).
  - ✓ En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con tres días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.
  - ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.
- **Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)**
  - ✓ Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
  - ✓ Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas para cualquier tipo de publicación).
  - ✓ Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
  - ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en EDICIÓN EXTRAORDINARIA).
- **Para cualquier tipo de publicación**
  - ✓ El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
    - Formato Word para Windows
    - Tipo de letra Arial de 9 pts.
    - No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

#### ¿Dónde consultar una publicación?

- ✓ Conforme al artículo 11, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: [periodicooficial.slp.gob.mx/](http://periodicooficial.slp.gob.mx/)
  - **Ordinarias:** lunes, miércoles y viernes de todo el año
  - **Extraordinarias:** cuando sea requerido

## H. Ayuntamiento de San Martín Chalchicuautla, S.L.P.

### Presupuesto de Egresos con Tabulador de Sueldos y Salarios, del ejercicio fiscal 2023

#### CONTENIDO

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

#### TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO

##### CAPÍTULO I

Disposiciones generales

##### CAPÍTULO II

De las Erogaciones

##### CAPÍTULO III

De los Servicios Personales

##### CAPÍTULO IV

De la Deuda Pública

#### TÍTULO SEGUNDO DE LOS RECURSOS FEDERALES

##### CAPÍTULO ÚNICO

De los recursos federales transferidos al Municipio

#### TÍTULO TERCERO DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

##### CAPÍTULO I

Disposiciones generales

##### CAPÍTULO II

De la Racionalidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez en el Ejercicio del Gasto

##### CAPÍTULO III

Sanciones

#### TÍTULO CUARTO DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)

##### CAPÍTULO I

Disposiciones generales

#### TRANSITORIOS

#### ANEXOS

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se presenta para el ejercicio 2023, la política de gasto, la estimación de los egresos, sus metas y objetivos, del Municipio de San Martín Chalchicuautla, S.L.P.

### **POLITICAS DEL GASTO**

Para el Ejercicio Fiscal 2023, el Municipio de San Martín Chalchicuautla, S.L.P., actuará conforme a las siguientes políticas de Egresos:

### **ESTIMACIÓN DE LOS EGRESOS**

Para el año 2023 se estima tener un egreso por un monto de \$92,761,600.00 (Noventa y Dos Millones Setecientos Sesenta y Un Mil Seiscientos Pesos 00/100 M.N.), con los que se cubrirán las necesidades básicas y de crecimiento para el Municipio de San Martín Chalchicuautla, S.L.P.

### **Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Martín Chalchicuautla, S.L.P.**

**ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de San Martín Chalchicuautla, S.L.P. para el Ejercicio Fiscal 2023, para quedar como sigue:**

## **TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO**

### **CAPÍTULO I Disposiciones generales**

Artículo 1. El presente presupuesto de egresos tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal de 2023, de conformidad con los artículos 115, 126, 127, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 48, 54, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 71, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 8, 10, 11, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21 y demás relativos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; capítulos I y V de la Ley de Coordinación Fiscal; Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); el Acuerdo por el que se emite la clasificación programática del CONAC; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 114, fracción IV, antepenúltimo párrafo, y 115, segundo párrafo, 133 y 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 1, 2, 4, 6, 17, 18, 19, 23 Quince, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, fracciones IV y VIII, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 73, 79, 80, 82 y demás relativos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 29, 31, inciso b, fracción IX, 70, fracción I, 75, fracción III, 81, fracciones X, XII, y XIV, 86, fracciones II, III, V, VIII, y XXXIX, 115 y 120 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 7 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 21 y 22, de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 2, 9, fracción IX, 13, fracción VII, y 14, fracción VI, de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; 1, 7, 8, 12, 14, 15, 16, 22, y 23 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 1, 8, 18, 19, 32, 33, 34, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí; y las demás disposiciones aplicables a la materia.

En la ejecución del gasto público de las dependencias y entidades, deberán considerar como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría del Municipio, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente presupuesto, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control de gasto público municipal.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Presidente Municipal, corresponde a la Tesorería Municipal y a la Contraloría interna del Municipio, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y demás ordenamientos aplicables. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2. Para los efectos de este Presupuesto se entenderá por:

- I. **Adecuaciones Presupuestarias:** Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Tesorería Municipal, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores del Gasto.
- II. **Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS):** Conjunto de obligaciones contraídas, devengadas, contabilizadas y autorizadas dentro de las asignaciones presupuestarias que no fueron liquidadas a la terminación o cierre del ejercicio fiscal correspondiente y que son transferidas al ejercicio corriente para su liquidación.
- III. **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal.
- IV. **Asignaciones Presupuestales:** La ministración que, de los recursos públicos aprobados por el Cabildo mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, realiza el Presidente Municipal a través de la Tesorería a los Ejecutores del Gasto.
- V. **Balance Presupuestario:** La diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
- VI. **Balance Presupuestario de Recursos Disponibles:** La diferencia entre los Ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
- VII. **Capítulo de Gasto:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- VIII. **Clasificación Administrativa:** Es la presentación del Presupuesto de Egresos que tiene por objeto agrupar las previsiones de gasto conforme a sus ejecutores, en sus diferentes tipos de ramos.
- IX. **Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos:** La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- X. **Clasificación Funcional del Gasto:** La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.
- XI. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- XII. **Clasificación por Objeto del Gasto:** La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.
- XIII. **Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.

- XIV. Clasificación Programática:** Clasificación que tiene por objeto establecer la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XV. Contraloría:** La Contraloría Interna del Municipio.
- XVI. Dependencias:** Las definidas como tales en la Ley Orgánica del Municipio Libre, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Tesorería Municipal.
- XVII. Economías o Ahorros Presupuestarias:** los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.
- XVIII. Entes Públicos:** Los Poderes del municipio, el ayuntamiento municipal y las entidades de la administración pública paramunicipal.
- XIX. Entidades:** Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Tesorería Municipal.
- XX. Fideicomisos Públicos:** Entidades no personificadas a partir de las cuales el Presidente Municipal o alguna de las demás entidades paramunicipales constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el Desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.
- XXI. Gasto Corriente:** Las erogaciones por concepto de servicios personales, materiales y suministros, así como servicios generales, que ejercen los ejecutores del gasto para la operación de su aparato administrativo.
- XXII. Gasto Federalizado:** El gasto federalizado integrado por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Municipios, por conducto del Estado, para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros.
- XXIII. Gasto de Inversión o Capital:** Erogaciones que realizan dependencias y entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.
- XXIV. Gasto No Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.
- XXV. Gasto Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.
- XXVI. Ingresos Excedentes:** Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del municipio vigente.
- XXVII. Ley de Presupuesto:** Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- XXVIII. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.
- XXIX. Programa:** Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.
- XXX. Programa presupuestario:** Categoría y estructura programática que organiza en forma representativa y homogénea la asignación de recursos y del gasto público para el cumplimiento de los objetivos y metas, lo cual considera el gasto no programable. Además, permiten identificar actividades específicas, así como las unidades responsables que participan en la ejecución.

Son el elemento fundamental del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual se constituye como el conjunto de actividades y herramientas que permite apoyar las decisiones presupuestarias en información que sistemáticamente

incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto y promover una adecuada rendición de cuentas. Durante su elaboración se establecen objetivos, metas e indicadores estratégicos y de gestión, los cuales fungen como instrumentos para su evaluación; además, permiten medir el impacto que se logra con su implementación.

- XXXI. Subsidios:** Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna.
- XXXII. Transferencias:** Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos.
- XXXIII. Unidad Presupuestal:** Cada uno de los órganos o dependencias de la Administración Pública del Municipio que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.
- XXXIV. Unidad Responsable:** Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

**Nota:** *Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.*

Artículo 3. En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal.

Artículo 4. El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.

Artículo 5. La Tesorería Municipal garantizará que toda la información presupuestaria y de ingresos cumpla con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y las demás disposiciones normativas aplicables.

Todas las asignaciones presupuestarias del presente Presupuesto y de documentos de la materia deberán cumplir con las disposiciones, requisitos y estar disponibles en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Artículo 6. La Tesorería Municipal reportará en los Informes Trimestrales y Cuenta Pública, sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, que incluirán el desglose de los proyectos de inversión previstos en este Presupuesto; informes de avance de gestión financiera y cuenta de la hacienda pública; y la evolución de las erogaciones correspondientes a los programas presupuestarios para: la igualdad entre mujeres y hombres; para niñas, niños y adolescentes; de ciencia, tecnología e innovación; especial concurrente para el desarrollo sustentable; erogaciones para el desarrollo integral de los jóvenes; recursos para la atención de grupos vulnerables, erogaciones para el desarrollo integral de la población indígena, cambio climático y medio ambiente.

Artículo 7. El gasto total aprobado y ejercido por el Ayuntamiento en el Presupuesto de Egresos deberá contribuir al Balance presupuestario sostenible.

Artículo 8. Solo se podrá comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, cuando se cuente con una suficiencia presupuestal y previamente autorizada, donde esté identificada la fuente del financiamiento; ningún egreso podrá efectuarse sin estar alineado a la respectiva partida de gasto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 9. Solo se procederá a hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente las operaciones consideradas en éste.



Artículo 10. Todo aumento o creación de gasto que afecte el Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto.

Artículo 11. Se podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, cuando el Ayuntamiento autorice adecuaciones presupuestarias con cargo a los Ingresos excedentes que obtengan.

Artículo 12. En caso de contraer Financiamiento Interno, se deberá de incluir en el Presupuesto de Egresos los gastos que generará el pago de intereses y amortizaciones.

Artículo 13. Para la asignación global de recursos para servicios personales, se deberá observar lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y no podrá incrementarse la asignación de recursos para servicios personales durante el ejercicio fiscal, exceptuando el pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente.

Artículo 14. Los ahorros y economías, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo y en segundo lugar a los programas prioritarios.

Artículo 15. Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición, estarán a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 16. En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos, previstos en la Ley de Ingresos, se estará a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 17. A más tardar el 15 de enero de cada año, se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas, incluyendo los rendimientos financieros generados.

Artículo 18. Las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes, incluyendo los rendimientos financieros generados.

## CAPÍTULO II De las Erogaciones

Artículo 19. El Presupuesto de Egresos del Municipio de San Martín Chalchicuatla, S.L.P., para el Ejercicio Fiscal 2023, asciende a la cantidad de \$92,761,600.00 (Noventa y Dos Millones Setecientos Sesenta y Un Mil Seiscientos Pesos 00/100 M.N.), presupuesto equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023.

Artículo 20. La forma en que se integran los ingresos del Municipio, de acuerdo con la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, es la siguiente:

Clasificación por Fuentes de Financiamiento

No.	Categorías	Presupuesto aprobado
<b>1</b>	<b>No Etiquetado</b>	<b>0.00</b>
11	Recursos fiscales	2,985,000.00
12	Financiamientos internos	0.00
13	Financiamientos externos	0.00
14	Ingresos propios	0.00
15	Recursos federales	32,225,000.00
16	Recursos estatales	500,000.00
17	Otros recursos de libre disposición	0.00
<b>2</b>	<b>Etiquetado</b>	<b>0.00</b>



No.	Categorías	Presupuesto aprobado
1	<b>No Etiquetado</b>	<b>0.00</b>
25	Recursos federales	56,451,600.00
26	Recursos estatales	600,000.00
27	Otros recursos de transferencias federales etiquetadas	0.00
	<b>Total</b>	<b>\$ 92,761,600.00</b>

Artículo 21. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2023 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Tipo de Gasto

No.	Categorías	Presupuesto aprobado
1	Gasto Corriente	<b>40,846,560.00</b>
2	Gasto de Capital	<b>49,596,000.00</b>
3	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	<b>2,319,040.00</b>
4	Pensiones y Jubilaciones	<b>0.00</b>
5	Participaciones	<b>0.00</b>
	<b>Total</b>	<b>\$92,761,600.00</b>

Artículo 22. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2023 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Objeto del Gasto

Capítulo-Concepto-Partida Genérica-Partida Específica	Parcial	Presupuesto aprobado
<b>1000</b>	<b>Servicios Personales</b>	<b>29,043,615.08</b>
<b>1100</b>	<b>Remuneraciones Al Personal De Carácter Permanente</b>	<b>21,518,874.08</b>
1110	Dietas	
1111	Dietas	4,407,742.08
1130	Sueldos Base Al Personal Permanente	
1131	Sueldo Base	17,111,132.00
1132	Complemento De Sueldo	0.00
<b>1200</b>	<b>Remuneraciones Al Personal De Carácter Transitorio</b>	<b>340,000.00</b>
1210	Honorarios Por Servicios Personales Independientes	
1211	Honorarios Por Servicios Personales	0.00
1212	Honorarios Asimilables A Salarios	320,000.00
1220	Sueldos Base Al Personal Eventual	
1221	Sueldos Base Al Personal Eventual	20,000.00
1230	Retribuciones Por Servicios De Carácter Social	
1231	Retribuciones Por Servicios De Carácter Social	0.00
1240	Retribucion A Los Representantes De Los Trabajadores Y De Los Patrones En La Junta De Conciliación Y Arbitraje	
1241	Retribucion A Los Representantes De Los Trabajadores Y De Los Patrones En La Junta De Conciliación Y Arbitraje	0.00
<b>1300</b>	<b>Remuneraciones Adicionales Y Especiales</b>	<b>3,519,307.00</b>
1310	Primas Por Años De Servicios Efectivos Prestados	
1311	Prima Quinquenal Por Años De Servicios Efectivos Prestados	0.00
1320	Primas De Vacaciones, Dominical Y Gratificación De Fin De Año	
1321	Prima Vacacional	150,000.00
1322	Prima Dominical	0.00



1323	Gratificación De Fin De Año	3,369,307.00	
1330	Horas Extraordinarias		
1331	Remuneraciones Por Horas Extraordinarias	0.00	
1332	Pago De Días De Descanso Laborados	0.00	
1340	Compensaciones		
1341	Compensación Por Servicios Eventuales	0.00	
1370	Honorarios Especiales		
1371	Honorarios Especiales	0.00	
1380	Participacion Por Vigilancia En El Cumplimiento De Las Leyes Y Custodia De Valores		
1381	Compensacion Personal De Seguridad	0.00	
<b>1500</b>	<b>Otras Prestaciones Sociales Y Economicas</b>	<b>3,665,434.00</b>	
1510	Cuotas Para El Fondo De Ahorro Y Fondo De Trabajo		
1511	Fondo De Ahorro	0.00	
1520	Indemnizaciones		
1521	Indemnizaciones Y Liquidaciones Por Retiro Y Haberes Caídos	3,655,434.00	
1530	Prestaciones Y Haberes De Retiro		
1531	Fondo De Ahorro (Pensiones)	0.00	
1532	Estimulos Por Años De Servicio	0.00	
1533	Liquidacion De Las Prestaciones (Jubilacion)	0.00	
1540	Prestaciones Contractuales		
1541	Prestaciones Contractuales Mensuales	0.00	
1542	Prestaciones Contractuales Anuales	0.00	
1550	Apoyos A La Capacitacion De Servidores Publicos		
1551	Apoyos A La Capacitacion De Servidores Publicos	10,000.00	
1560	Otras Prestaciones Sociales Y Economicas		
1561	Subsidio A Organismos Sindicales	0.00	
1562	Otras Prestaciones Por Apoyos, Eventos Y Festejos	0.00	
<b>1600</b>	<b>Previsiones</b>		
1610	Previsiones De Carácter Laboral, Economica Y De Seguridad Social		
1611	Regularizaciones	0.00	
1612	Prevision De Incremento Salarial	0.00	
<b>1700</b>	<b>Pago De Estímulos A Servidores Públicos</b>		
1710	Estímulos		
1711	Estímulos	0.00	
<b>2000</b>	<b>Materiales Y Suministros</b>		<b>4,713,814.00</b>
<b>2100</b>	<b>Materiales De Administración, Emisión De Documentos Y Artículos Oficiales</b>	<b>1,526,000.00</b>	
2110	Materiales, Útiles Y Equipos Menores De Oficina		
2111	Materiales, Útiles Y Equipos Menores De Oficina	704,500.00	
2120	Materiales Y Útiles De Impresión Y Reproducción		
2121	Materiales Y Útiles De Impresión Y Reproducción	120,000.00	
2130	Material Estadístico Y Geográfico		
2131	Material Estadístico Y Geográfico	0.00	
2140	Materiales, Útiles Y Equipos Menores De Tecnologías De La Información Y Comunicaciones		
2141	Materiales, Útiles Y Equipos Menores De Tecnologías De La Información Y Comunicaciones	456,500.00	
2150	Material Impreso E Información Digital		



2151	Material Impreso E Información Digital	70,000.00	
2160	Material De Limpieza		
2161	Material De Limpieza	120,000.00	
2170	Materiales Y Útiles De Enseñanza		
2171	Materiales Y Útiles De Enseñanza	5,000.00	
2180	Materiales Para El Registro E Identificación De Bienes Y Personas		
2181	Materiales Para El Registro E Identificación De Bienes Y Personas	50,000.00	
<b>2200</b>	<b>Alimentos Y Utensilios</b>	<b>222,000.00</b>	
2210	Productos Alimenticios Para Personas		
2211	Alimentación En Oficinas O Lugares De Trabajo	222,000.00	
2212	Alimentación En Eventos Oficiales	0.00	
2213	Alimentación En Programas De Capacitación Y Adiestramiento	0.00	
2214	Alimentación Para Internos	0.00	
2220	Productos Alimenticios Para Animales		
2221	Productos Alimenticios Para Animales	0.00	
2230	Utensilios Para El Servicio De Alimentación		
2231	Utensilios Para El Servicio De Alimentación	0.00	
<b>2300</b>	<b>Materias Primas Y Materiales De Producción Y Comercialización</b>	<b>0.00</b>	
2310	Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales Adquiridos Como Materia Prima		
2311	Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales Adquiridos Como Materia Prima	0.00	
2320	Insumos Textiles Adquiridos Como Materia Prima		
2321	Insumos Textiles Adquiridos Como Materia Prima	0.00	
2330	Productos De Papel, Cartón E Impresos Adquiridos Como Materia Prima		
2331	Productos De Papel, Cartón E Impresos Adquiridos Como Materia Prima	0.00	
2340	Combustibles, Lubricantes, Aditivos, Carbón Y Sus Derivados Adquiridos Como Materia Prima		
2341	Combustibles, Lubricantes, Aditivos, Carbón Y Sus Derivados Adquiridos Como Materia Prima	0.00	
2350	Productos Químicos, Farmacéuticos Y De Laboratorio Adquiridos Como Materia Prima		
2351	Productos Químicos, Farmacéuticos Y De Laboratorio Adquiridos Como Materia Prima	0.00	
2360	Productos Metálicos Y A Base De Minerales No Metálicos Adquiridos Como Materia Prima		
2361	Productos Metálicos Y A Base De Minerales No Metálicos Adquiridos Como Materia Prima	0.00	
2370	Productos De Cuero, Piel, Plástico Y Hule Adquiridos Como Materia Prima		
2371	Productos De Cuero, Piel, Plástico Y Hule Adquiridos Como Materia Prima	0.00	
2390	Otros Productos Adquiridos Como Materia Prima		
2391	Otros Productos Adquiridos Como Materia Prima	0.00	
<b>2400</b>	<b>Materiales Y Artículos De Construcción Y De Reparación</b>	<b>343,000.00</b>	
2410	Productos Minerales No Metálicos		
2411	Productos Minerales No Metálicos	8,000.00	



2420	Cemento Y Productos De Concreto		
2421	Cemento Y Productos De Concreto	10,000.00	
2430	Cal, Yeso Y Productos De Yeso		
2431	Cal, Yeso Y Productos De Yeso	5,000.00	
2440	Madera Y Productos De Madera		
2441	Madera Y Productos De Madera	5,000.00	
2450	Vidrio Y Productos De Vidrio		
2451	Vidrio Y Productos De Vidrio	0.00	
2460	Material Eléctrico Y Electrónico		
2461	Material Eléctrico Y Electrónico	70,000.00	
2470	Artículos Metálicos Para La Construcción		
2471	Artículos Metálicos Para La Construcción	10,000.00	
2480	Materiales Complementarios		
2481	Materiales Complementarios	7,500.00	
2490	Otros Materiales Y Artículos De Construcción Y Reparación		
2491	Otros Materiales Y Artículos De Construcción Y Reparación	227,500.00	
<b>2500</b>	<b>Productos Químicos, Farmacéuticos Y De Laboratorio</b>	<b>32,064.00</b>	
2510	Productos Químicos Básicos		
2511	Productos Químicos Básicos	0.00	
2520	Fertilizantes, Pesticidas Y Otros Agroquímicos		
2521	Fertilizantes, Pesticidas Y Otros Agroquímicos	4,900.00	
2530	Medicinas Y Productos Farmacéuticos		
2531	Medicinas Y Productos Farmacéuticos	10,964.00	
2532	Vacunas	0.00	
2540	Materiales, Accesorios Y Suministros Médicos		
2541	Materiales, Accesorios Y Suministros Médicos	10,000.00	
2550	Materiales, Accesorios Y Suministros De Laboratorio		
2551	Materiales, Accesorios Y Suministros De Laboratorio	0.00	
2560	Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos Y Derivados		
2561	Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos Y Derivados	6,200.00	
2590	Otros Productos Químicos		
2591	Otros Productos Químicos	0.00	
<b>2600</b>	<b>Combustibles, Lubricantes Y Aditivos</b>	<b>2,000,200.00</b>	
2610	Combustibles, Lubricantes Y Aditivos		
2611	Combustibles, Lubricantes Y Aditivos	2,000,200.00	
2612	Turbosina O Gas Avión	0.00	
2620	Carbón Y Sus Derivados		
2621	Carbón Y Sus Derivados	0.00	
<b>2700</b>	<b>Vestuario, Blancos, Prendas De Protección Y Artículos Deportivos</b>	<b>93,800.00</b>	
2710	Vestuario Y Uniformes		
2711	Vestuario Y Uniformes	35,000.00	
2720	Prendas De Seguridad Y Protección Personal		
2721	Prendas De Seguridad Y Protección Personal	23,200.00	
2730	Artículos Deportivos		
2731	Artículos Deportivos	35,600.00	
2740	Productos Textiles		
2741	Productos Textiles	0.00	
2750	Blancos Y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas De Vestir		



2751	Blancos Y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas De Vestir	0.00	
<b>2800</b>	<b>Materiales Y Suministros Para Seguridad</b>	<b>1,200.00</b>	
2810	Sustancias Y Materiales Explosivos		
2811	Sustancias Y Materiales Explosivos	0.00	
2820	Materiales De Seguridad Pública		
2821	Materiales De Seguridad Pública	1,200.00	
2830	Prendas De Protección Para Seguridad Pública Y Nacional		
2831	Prendas De Protección Para Seguridad Pública Y Nacional	0.00	
<b>2900</b>	<b>Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores</b>	<b>495,550.00</b>	
2910	Herramientas Menores		
2911	Herramientas Menores	124,250.00	
2920	Refacciones Y Accesorios Menores De Edificios		
2921	Refacciones Y Accesorios Menores De Edificios	10,100.00	
2930	Refacciones Y Accesorios Menores De Mobiliario Y Equipo De Administración, Educacional Y Recreativo		
2931	Refacciones Y Accesorios Menores De Mobiliario Y Equipo De Administración, Educacional Y Recreativo	0.00	
2940	Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo De Cómputo Y Tecnologías De La Información		
2941	Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo De Cómputo Y Tecnologías De La Información	12,500.00	
2950	Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo E Instrumental Médico Y De Laboratorio		
2951	Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo E Instrumental Médico Y De Laboratorio	0.00	
2960	Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo De Transporte		
2961	Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo De Transporte	348,700.00	
2970	Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo De Defensa Y Seguridad		
2971	Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo De Defensa Y Seguridad	0.00	
2980	Refacciones Y Accesorios Menores De Maquinaria Y Otros Equipos		
2981	Refacciones Y Accesorios Menores De Maquinaria Y Otros Equipos	0.00	
2990	Refacciones Y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles		
2991	Refacciones Y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles	0.00	
<b>3000</b>	<b>Servicios Generales</b>		<b>5,671,669.92</b>
<b>3100</b>	<b>Servicios Básicos</b>	<b>569,300.00</b>	
3110	Energía Eléctrica		
3111	Energía Eléctrica	345,500.00	
3112	Pago Por Estudios De Factibilidad De Servicio Eléctrico	0.00	
3113	Otros Pagos Derivados De La Prestación Del Servicio Eléctrico	0.00	
3120	Gas		
3121	Suministro De Gas Por Ductos, Tanque Estacionario O De Cilindros.	0.00	
3130	Agua		
3131	Agua	18,200.00	
3140	Telefonía Tradicional		
3141	Telefonía Tradicional	130,000.00	



3150	Telefonía Celular		
3151	Telefonía Celular	10,000.00	
3160	Servicios De Telecomunicaciones Y Satélites		
3161	Servicios De Telecomunicaciones Y Satélites	0.00	
3170	Servicios De Acceso De Internet, Redes Y Procesamiento De Información		
3171	Servicios De Acceso De Internet, Redes Y Procesamiento De Información	62,600.00	
3180	Servicios Postales Y Telegráficos		
3181	Servicios Telegráficos	1,000.00	
3182	Servicios Postales	2,000.00	
3190	Servicios Integrales Y Otros Servicios		
3191	Servicios Integrales Y Otros Servicios	0.00	
<b>3200</b>	<b>Servicios De Arrendamiento</b>	<b>100,000.00</b>	
3210	Arrendamiento De Terrenos		
3211	Arrendamiento De Terrenos	0.00	
3220	Arrendamiento De Edificios		
3221	Arrendamiento De Edificios	6,000.00	
3230	Arrendamiento De Mobiliario Y Equipo De Administración, Educativo Y Recreativo		
3231	Arrendamiento De Mobiliario Y Equipo De Administración, Educativo Y Recreativo	0.00	
3240	Arrendamiento De Equipo E Instrumental Médico Y De Laboratorio		
3241	Arrendamiento De Equipo E Instrumental Médico Y De Laboratorio	0.00	
3250	Arrendamiento De Equipo De Transporte		
3251	Arrendamiento De Equipo De Transporte	5,000.00	
3260	Arrendamiento De Maquinaria, Otros Equipos Y Herramientas		
3261	Arrendamiento De Maquinaria, Otros Equipos Y Herramientas	70,100.00	
3270	Arrendamiento De Activos Intangibles		
3271	Arrendamiento De Activos Intangibles	0.00	
3290	Otros Arrendamientos		
3291	Otros Arrendamientos	18,900.00	
3292	Renta De Exhibiciones Temporales	0.00	
3293	Rentas De Películas	0.00	
<b>3300</b>	<b>Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Y Otros Servicios</b>	<b>484,715.92</b>	
3310	Servicios Legales, De Contabilidad, Auditoría Y Relacionados		
3311	Servicios Legales, De Contabilidad, Auditoría Y Relacionados	305,200.00	
3320	Servicios De Diseño, Arquitectura, Ingeniería Y Actividades Relacionadas		
3321	Servicios De Diseño, Arquitectura, Ingeniería Y Actividades Relacionadas	36,315.92	
3330	Servicios De Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica Y En Tecnologías De La Información		
3331	Servicios De Consultoría Administrativa, Procesos Y Técnica	75,000.00	
3332	Servicios En Tecnologías De La Información	0.00	
3340	Servicios De Capacitación		
3341	Servicios De Capacitación	11,000.00	
3350	Servicios De Investigación Científica Y Desarrollo		
3351	Servicios De Investigación Científica Y Desarrollo	0.00	



3352	Servicios Estadísticos	0.00	
3360	Servicios De Apoyo Administrativo, Fotocopiado E Impresión		
3361	Servicios De Apoyo Administrativo, Fotocopiado E Impresión	41,500.00	
3370	Servicios De Protección Y Seguridad		
3371	Servicios De Protección Y Seguridad	0.00	
3372	Operativos De Seguridad	0.00	
3380	Servicios De Vigilancia		
3381	Servicios De Vigilancia	0.00	
3390	Servicios Profesionales, Científicos Y Técnicos Integrales		
3391	Servicios Profesionales, Científicos Y Técnicos Integrales	15,700.00	
<b>3400</b>	<b>Servicios Financieros, Bancarios Y Comerciales</b>	<b>98,700.00</b>	
3410	Servicios Financieros Y Bancarios		
3411	Servicios Financieros Y Bancarios	68,900.00	
3412	Servicios Financieros De La Deuda Pública	0.00	
3413	Diferencias En Cambios	0.00	
3420	Servicios De Cobranza, Investigación Crediticia Y Similar		
3421	Servicios De Cobranza, Investigación Crediticia Y Similar	0.00	
3430	Servicios De Recaudación, Traslado Y Custodia De Valores		
3431	Servicios De Recaudación, Traslado Y Custodia De Valores	0.00	
3440	Seguros De Responsabilidad Patrimonial Y Fianzas		
3441	Seguros De Responsabilidad Patrimonial Y Fianzas	0.00	
3450	Seguro De Bienes Patrimoniales		
3451	Seguro De Bienes Patrimoniales	29,800.00	
3460	Almacenaje, Envase Y Embalaje		
3461	Almacenaje, Envase Y Embalaje	0.00	
3470	Fletes Y Maniobras		
3471	Fletes Y Maniobras	0.00	
3490	Servicios Financieros, Bancarios Y Comerciales Integrales		
3491	Servicios Financieros, Bancarios Y Comerciales Integrales	0.00	
<b>3500</b>	<b>Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación</b>	<b>292,600.00</b>	
3510	Conservación Y Mantenimiento Menor De Inmuebles		
3511	Conservación Y Mantenimiento Menor De Inmuebles	5,000.00	
3520	Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Mobiliario Y Equipo De Administración, Educacional Y Recreativo		
3521	Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Mobiliario Y Equipo De Administración, Educacional Y Recreativo	500.00	
3530	Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Cómputo Y Tecnologías De La Información		
3531	Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Cómputo Y Tecnologías De La Información	100,000.00	
3540	Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Equipo E Instrumental Médico Y De Laboratorio		
3541	Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Equipo E Instrumental Médico Y De Laboratorio	0.00	
3550	Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Transporte		
3551	Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Transporte Terrestre	186,600.00	
3560	Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Defensa Y Seguridad		
3561	Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Defensa Y Seguridad	0.00	



3570	Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Maquina, Otros Equipos Y Herramientas		
3571	Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Maquina, Otros Equipos Y Herramientas	0.00	
3580	Servicios De Limpieza Y Manejo De Desechos		
3581	Servicios De Limpieza Y Manejo De Desechos	0.00	
3590	Servicios De Jardinería Y Fumigación		
3591	Servicios De Jardinería Y Fumigación	500.00	
<b>3600</b>	<b>Servicios De Comunicación Social Y Publicidad</b>	<b>151,000.00</b>	
3610	Difusión Por Radio, Televisión Y Otros Medios De Mensajes Sobre Programas Y Actividades Gubernamentales		
3611	Difusión Por Radio, Televisión Y Otros Medios De Mensajes Sobre Programas Y Actividades Gubernamentales	150,000.00	
3612	Informe De Gobierno	0.00	
3613	Servicios De Impresión Y Reproducción	0.00	
3620	Difusión Por Radio, Televisión Y Otros Medios De Mensajes Comerciales Para Promover La Venta De Bienes O Servicios		
3621	Difusión Por Radio, Televisión Y Otros Medios De Mensajes Comerciales Para Promover La Venta De Bienes O Servicios	0.00	
3630	Servicios De Creatividad, Preproducción Y Producción De Publicidad, Excepto Internet		
3631	Servicios De Creatividad, Preproducción Y Producción De Publicidad, Excepto Internet	1,000.00	
3640	Servicios De Revelado De Fotografías		
3641	Servicios De Revelado De Fotografías	0.00	
3650	Servicios De La Industria Fílmica, Del Sonido Y Del Vídeo		
3651	Servicios De La Industria Fílmica, Del Sonido Y Del Vídeo	0.00	
3660	Servicio De Creación Y Difusión De Contenido Exclusivamente A Través De Internet		
3661	Servicio De Creación Y Difusión De Contenido Exclusivamente A Través De Internet	0.00	
3690	Otros Servicios De Información		
3691	Otros Servicios De Información	0.00	
<b>3700</b>	<b>Servicios De Traslado Y Viáticos</b>	<b>583,800.00</b>	
3710	Pasajes Aéreos		
3711	Pasajes Aéreos	0.00	
3720	Pasajes Terrestres		
3721	Pasajes Terrestres	207,200.00	
3730	Pasajes Marítimos, Lacustres Y Fluviales		
3731	Pasajes Marítimos, Lacustres Y Fluviales	0.00	
3740	Autotransporte		
3741	Autotransporte	0.00	
3750	Viáticos En El País		
3751	Viáticos En El País	376,600.00	
3752	Gasto De Traslados En Comisiones Oficiales	0.00	
3760	Viáticos En El Extranjero		
3761	Viáticos En El Extranjero	0.00	
3770	Gastos De Instalación Y Traslado De Menaje		
3771	Gastos De Instalación Y Traslado De Menaje	0.00	
3780	Servicios Integrales De Traslado Y Viáticos		
3781	Servicios Integrales De Traslado Y Viáticos	0.00	
3790	Otros Servicios De Traslado Y Hospedaje		



3791	Otros Servicios De Traslado Y Hospedaje	0.00	
<b>3800</b>	<b>Servicios Oficiales</b>	<b>2,938,900.00</b>	
3810	Gastos De Ceremonial		
3811	Gastos De Ceremonial	138,900.00	
3820	Gastos De Orden Social Y Cultural		
3821	Gastos De Orden Social Y Cultural	2,800,000.00	
3830	Congresos Y Convenciones		
3831	Congresos Y Convenciones	0.00	
3840	Exposiciones		
3841	Exposiciones	0.00	
3842	Mantenimiento Y Conservación De Exposiciones	0.00	
3843	Espectaculos Culturales	0.00	
3850	Gastos De Representación		
3851	Gastos De Representación	0.00	
3852	Gastos De Representación En Congresos, Convenciones Y Exposiciones	0.00	
<b>3900</b>	<b>Otros Servicios Generales</b>	<b>452,654.00</b>	
3910	Servicios Funerarios Y De Cementerios		
3911	Servicios Funerarios Y De Cementerios	0.00	
3920	Impuestos Y Derechos		
3921	Impuestos Y Derechos	48,900.00	
3922	Impuesto Sobre Nómina	395,954.00	
3923	Previsión Para Impuesto Sobre Nómina	0.00	
3924	Otras Contribuciones Derivadas De Una Relación Laboral	0.00	
3925	Tenencias Y Canje De Placas De Vehiculos Oficiales	0.00	
3940	Sentencias Y Resoluciones Judiciales		
3941	Sentencias Y Resoluciones Por Autoridad Competente	0.00	
3950	Penas, Multas, Accesorios Y Actualizaciones		
3951	Penas, Multas, Accesorios Y Actualizaciones	7,800.00	
3960	Otros Gastos Por Responsabilidades		
3961	Otros Gastos Por Responsabilidades	0.00	
3990	Otros Servicios Generales		
3991	Otros Servicios Generales	0.00	
3992	Servicios Asistenciales	0.00	
<b>4000</b>	<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas</b>		<b>1,417,461.00</b>
<b>4100</b>	<b>Transferencias Internas Y Asignaciones Al Sector Publico</b>	<b>0.00</b>	
4140	Asignaciones Presupuestarias A Órganos Autónomos		
4141	Asignaciones Presupuestarias A Órganos Autónomos	0.00	
4150	Transferencias Internas Otorgadas A Entidades Paraestatales No Empresariales Y No Financieras		
4151	Transferencias Internas Otorgadas A Entidades Paraestatales No Empresariales Y No Financieras	0.00	
4152	Transferencias Corrientes A Organismos Públicos Descentralizados	0.00	
<b>4400</b>	<b>Ayudas Sociales</b>	<b>1,417,461.00</b>	
4410	Ayudas Sociales A Personas		
4411	Ayudas Sociales A Personas	1,137,461.00	
4420	Becas Y Otras Ayudas Para Programas De Capacitación		
4421	Becas Y Otras Ayudas Para Programas De Capacitación	0.00	
4430	Ayudas Sociales A Instituciones De Enseñanza		
4431	Ayudas Sociales A Instituciones De Enseñanza	280,000.00	



4440	Ayudas Sociales A Actividades Científicas O Académicas		
4441	Ayudas Sociales A Actividades Científicas O Académicas	0.00	
4450	Ayudas Sociales A Instituciones Sin Fines De Lucro		
4451	Ayudas Sociales A Instituciones Sin Fines De Lucro	0.00	
4460	Ayudas Sociales A Cooperativas		
4461	Ayudas Sociales A Cooperativas	0.00	
4470	Ayudas Sociales A Entidades De Interés Publico		
4471	Ayudas Sociales A Entidades De Interés Publico	0.00	
4480	Ayudas Por Desastres Naturales Y Otros Siniestros		
4481	Ayudas Por Desastres Naturales Y Otros Siniestros	0.00	
<b>4500</b>	<b>Pensiones Y Jubilaciones</b>	<b>0.00</b>	
4510	Pensiones		
4511	Pensiones	0.00	
4520	Jubilaciones		
4521	Jubilaciones	0.00	
<b>5000</b>	<b>Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles</b>		<b>305,000.00</b>
<b>5100</b>	<b>Mobiliario Y Equipo De Administración</b>	<b>85,000.00</b>	
5110	Muebles De Oficina Y Estantería		
5111	Muebles De Oficina Y Estantería	25,000.00	
5120	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería		
5121	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	0.00	
5130	Bienes Artísticos, Culturales Y Científicos		
5131	Bienes Artísticos, Culturales Y Científicos	0.00	
5140	Objetos De Valor		
5141	Objetos De Valor	0.00	
5150	Equipo De Cómputo Y De Tecnologías De La Información		
5151	Equipo De Cómputo Y De Tecnologías De La Información	60,000.00	
5190	Otros Mobiliarios Y Equipos De Administración		
5191	Otros Mobiliarios Y Equipos De Administración	0.00	
<b>5200</b>	<b>Mobiliario Y Equipo Educativo Y Recreativo</b>	<b>20,000.00</b>	
5210	Equipos Y Aparatos Audiovisuales		
5211	Equipos Y Aparatos Audiovisuales	0.00	
5220	Aparatos Deportivos		
5221	Aparatos Deportivos	0.00	
5230	Cámaras Fotográficas Y De Video		
5231	Cámaras Fotográficas Y De Video	20,000.00	
5290	Otro Mobiliario Y Equipo Educativo Y Recreativo		
5291	Otro Mobiliario Y Equipo Educativo Y Recreativo	0.00	
<b>5300</b>	<b>Equipo E Instrumental Médico Y De Laboratorio</b>	<b>0.00</b>	
5310	Equipo Médico Y De Laboratorio		
5311	Equipo Médico Y De Laboratorio	0.00	
5320	Instrumental Médico Y De Laboratorio		
5321	Instrumental Médico Y De Laboratorio	0.00	
<b>5400</b>	<b>Vehículos Y Equipo De Transporte</b>	<b>150,000.00</b>	
5410	Automóviles Y Camiones		
5411	Automóviles Y Camiones	150,000.00	
5420	Carrocerías Y Remolques		
5421	Carrocerías Y Remolques	0.00	
5430	Equipo Aeroespacial		
5431	Equipo Aeroespacial	0.00	



5440	Equipo Ferroviario		
5441	Equipo Ferroviario	0.00	
5450	Embarcaciones		
5451	Embarcaciones	0.00	
5490	Otros Equipos De Transporte		
5491	Otros Equipos De Transporte	0.00	
<b>5500</b>	<b>Equipo De Defensa Y Seguridad</b>	<b>0.00</b>	
5510	Equipo De Defensa Y Seguridad		
5511	Equipo De Defensa Y Seguridad	0.00	
<b>5600</b>	<b>Maquinaria, Otros Equipos Y Herramientas</b>	<b>0.00</b>	
5610	Maquinaria Y Equipo Agropecuario		
5611	Maquinaria Y Equipo Agropecuario	0.00	
5620	Maquinaria Y Equipo Industrial		
5621	Maquinaria Y Equipo Industrial	0.00	
5630	Maquinaria Y Equipo De Construcción		
5631	Maquinaria Y Equipo De Construcción	0.00	
5640	Sistemas De Aire Acondicionado, Calefacción Y De Refrigeración Industrial Y Comercial		
5641	Sistemas De Aire Acondicionado, Calefacción Y De Refrigeración Industrial Y Comercial	0.00	
5650	Equipo De Comunicación Y Telecomunicación		
5651	Equipo De Comunicación Y Telecomunicación	0.00	
5660	Equipos De Generación Eléctrica, Aparatos Y Accesorios Eléctricos		
5661	Equipos De Generación Eléctrica, Aparatos Y Accesorios Eléctricos	0.00	
5670	Herramientas Y Máquinas-Herramienta		
5671	Herramientas Y Máquinas-Herramienta	0.00	
5690	Otros Equipos		
5691	Otros Equipos	0.00	
<b>5700</b>	<b>Activos Biológicos</b>	<b>0.00</b>	
5710	Bovinos		
5711	Bovinos	0.00	
5720	Porcinos		
5721	Porcinos	0.00	
5730	Aves		
5731	Aves	0.00	
5740	Ovinos Y Caprinos		
5741	Ovinos Y Caprinos	0.00	
5750	Peces Y Acuicultura		
5751	Peces Y Acuicultura	0.00	
5760	Equinos		
5761	Equinos	0.00	
5770	Especies Menores Y De Zoológico		
5771	Especies Menores Y De Zoológico	0.00	
5780	Árboles Y Plantas		
5781	Árboles Y Plantas	0.00	
5790	Otros Activos Biológicos		
5791	Otros Activos Biológicos	0.00	
<b>5800</b>	<b>Bienes Inmuebles</b>	<b>0.00</b>	
5810	Terrenos		



5811	Terrenos	0.00	
5820	Viviendas		
5821	Viviendas	0.00	
5830	Edificios No Residenciales		
5831	Edificios No Residenciales	0.00	
5890	Otros Bienes Inmuebles		
5891	Otros Bienes Inmuebles	0.00	
<b>5900</b>	<b>Activos Intangibles</b>	<b>50,000.00</b>	
5910	Software		
5911	Software	50,000.00	
5990	Otros Activos Intangibles		
5991	Otros Activos Intangibles	0.00	
<b>6000</b>	<b>Inversión Pública</b>		<b>49,291,000.00</b>
<b>6100</b>	<b>Obra Pública En Bienes De Dominio Público</b>	<b>49,291,000.00</b>	
6110	Edificación Habitacional		
6111	Edificación Habitacional	1,500,000.00	
6120	Edificación No Habitacional		
6121	Edificación No Habitacional	3,590,800.00	
6122	Construcción Y/O Rehabilitación De Escuelas Y Espacios Educativos	0.00	
6123	Construcción Y/O Rehabilitación De Hospitales Y Centros De Salud	0.00	
6124	Construcción Y/O Rehabilitación De Espacios Deportivos	0.00	
6125	Construcción Y/O Rehabilitación De Infraestructura Penitenciaria	0.00	
6126	Construcción Y/O Rehabilitación De Infraestructura Cultural	0.00	
6127	Construcción Y/O Rehabilitación De Infraestructura Social	0.00	
6128	Construcción Y/O Rehabilitación De Infraestructura Turística	0.00	
6130	Construcción De Obras Para El Abastecimiento De Agua, Petróleo, Gas, Eléctricidad Y Telecomunicaciones		
6131	Construcción De Obras Para El Abastecimiento De Agua, Petróleo, Gas, Eléctricidad Y Telecomunicaciones	14,220,000.00	
6140	División De Terrenos Y Construcción De Obras De Urbanización		
6141	División De Terrenos Y Construcción De Obras De Urbanización	17,140,000.00	
6150	Construcción De Vías De Comunicación		
6151	Construcción De Vías De Comunicación	12,840,200.00	
6160	Otras Construcciones De Ingeniería Civil U Obra Pesada		
6161	Otras Construcciones De Ingeniería Civil U Obra Pesada	0.00	
6170	Instalaciones Y Equipamiento En Construcciones		
6171	Instalaciones Y Equipamiento En Construcciones	0.00	
6190	Trabajos De Acabados En Edificaciones Y Otros Trabajos Especializados		
6191	Trabajos De Acabados En Edificaciones Y Otros Trabajos Especializados	0.00	
<b>6200</b>	<b>Obra Pública En Bienes Propios</b>	<b>0.00</b>	
6210	Edificación Habitacional		
6211	Edificación Habitacional	0.00	
6220	Edificación No Habitacional		
6221	Edificación No Habitacional	0.00	



6222	Construcción Y/O Rehabilitación De Escuelas Y Espacios Educativos	0.00	
6223	Construcción Y/O Rehabilitación De Hospitales Y Centros De Salud	0.00	
6224	Construcción Y/O Rehabilitación De Espacios Deportivos	0.00	
6225	Construcción Y/O Rehabilitación De Infraestructura Penitenciaria	0.00	
6226	Construcción Y/O Rehabilitación De Infraestructura Cultural	0.00	
6227	Construcción Y/O Rehabilitación De Infraestructura Social	0.00	
6228	Construcción Y/O Rehabilitación De Infraestructura Turística	0.00	
6230	Construcción De Obras Para El Abastecimiento De Agua, Petróleo, Gas, Electricidad Y Telecomunicaciones		
6231	Construcción De Obras Para El Abastecimiento De Agua, Petróleo, Gas, Electricidad Y Telecomunicaciones	0.00	
6240	División De Terrenos Y Construcción De Obras De Urbanización		
6241	División De Terrenos Y Construcción De Obras De Urbanización	0.00	
6250	Construcción De Vías De Comunicación		
6251	Construcción De Vías De Comunicación	0.00	
6260	Otras Construcciones De Ingeniería Civil U Obra Pesada		
6261	Otras Construcciones De Ingeniería Civil U Obra Pesada	0.00	
6270	Instalaciones Y Equipamiento En Construcciones		
6271	Instalaciones Y Equipamiento En Construcciones	0.00	
6290	Trabajos De Acabados En Edificaciones Y Otros Trabajos Especializados		
6291	Trabajos De Acabados En Edificaciones Y Otros Trabajos Especializados	0.00	
<b>6300</b>	<b>Proyectos Productivos Y Acciones De Fomento</b>	<b>0.00</b>	
6310	Estudios, Formulación Y Evaluación De Proyectos Productivos No Incluidos En Conceptos Anteriores De Este Capítulo		
6311	Estudios, Formulación Y Evaluación De Proyectos Productivos No Incluidos En Conceptos Anteriores De Este Capítulo	0.00	
6320	Ejecución De Proyectos Productivos No Incluidos En Conceptos Anteriores De Este Capítulo		
6321	Ejecución De Proyectos Productivos No Incluidos En Conceptos Anteriores De Este Capítulo	0.00	
6322	Proyectos Productivos Y Acciones De Fomento Social	0.00	
6323	Proyectos Productivos Y Acciones De Fomento Económico	0.00	
6324	Proyectos Productivos Y Acciones De Fomento Agropecuario	0.00	
6325	Proyectos Productivos Y Acciones De Fomento Ecológico	0.00	
6326	Proyectos Productivos Y Acciones De Fomento En Materia De Seguridad Pública	0.00	
6327	Proyectos Y Acciones Para El Buen Gobierno Y Desarrollo Institucional	0.00	
6328	Proyectos Y Acciones Para Control Y Mejoramiento Del Transporte Colectivo	0.00	
6329	Proyectos Y Acciones De Ordenamiento Y Desarrollo Urbano	0.00	
<b>9000</b>	<b>Deuda Pública</b>		<b>2,319,040.00</b>
<b>9100</b>	<b>Amortización De La Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>	
9110	Amortización De La Deuda Interna Con Instituciones De Crédito	0.00	



9111	Amortización De La Deuda Interna Con Instituciones De Crédito	0.00	
<b>9200</b>	<b>Intereses De La Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>	
9210	Intereses De La Deuda Interna Con Instituciones De Crédito	0.00	
9211	Intereses De La Deuda Interna Con Instituciones De Crédito	0.00	
<b>9300</b>	<b>Comisiones De La Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>	
9310	Comisiones De La Deuda Pública Interna		
9311	Comisiones De La Deuda Pública Interna	0.00	
<b>9400</b>	<b>Gastos De La Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>	
9410	Gastos De La Deuda Pública Interna		
9411	Gastos De La Deuda Pública Interna	0.00	
<b>9900</b>	<b>Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)</b>	<b>2,319,040.00</b>	
9910	Adefas		
9911	Adefas	2,319,040.00	
	<b>Total</b>		<b>\$92,761,600.00</b>

Artículo 23. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2023 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Administrativa

Dígito	Sector	Presupuesto aprobado
<b>3.0.0.0.0</b>	<b>Sector Público Municipal</b>	<b>0.00</b>
<b>3.1.0.0.0</b>	<b>Sector público no financiero</b>	<b>0.00</b>
<b>3.1.1.0.0</b>	<b>Sector público no financiero</b>	<b>0.00</b>
<b>3.1.1.1.0</b>	<b>Gobierno Municipal</b>	<b>92,761,600.00</b>
3.1.1.1.1	Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	<b>92,761,600.00</b>
<b>3.1.1.2.0</b>	<b>Entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros</b>	<b>0.00</b>
3.1.1.2.1	Entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros (OPA, DIF)	0.00
	<b>Total</b>	<b>\$92,761,600.00</b>

Artículo 24. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2023 con base en la Clasificación Funcional del Gasto a nivel de finalidad, función y subfunción, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Funcional del Gasto

No.	Finalidad-Función-Subfunción	Presupuesto aprobado
<b>1</b>	<b>GOBIERNO</b>	<b>38,704,303.00</b>
<b>1.1</b>	<b>LEGISLACION</b>	<b>0.00</b>
1.1.1	Legislación	0.00
1.1.2	Fiscalización	0.00
<b>1.2</b>	<b>JUSTICIA</b>	<b>0.00</b>
1.2.1	Impartición de Justicia	0.00
1.2.2	Procuración de Justicia	0.00
1.2.3	Reclusión y Readaptación Social	0.00
1.2.4	Derechos Humanos	0.00
<b>1.3</b>	<b>COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO</b>	<b>1,426,770.24</b>
1.3.1	Presidencia / Gubernatura	1,426,770.24



1.3.2	Política Interior	0.00
1.3.3	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	0.00
1.3.4	Función Pública	0.00
1.3.5	Asuntos Jurídicos	0.00
1.3.6	Organización de Procesos Electorales	0.00
1.3.7	Población	0.00
1.3.8	Territorio	0.00
1.3.9	Otros	0.00
<b>1.4</b>	<b>RELACIONES EXTERIORES</b>	<b>0.00</b>
1.4.1	Relaciones Exteriores	0.00
<b>1.5</b>	<b>ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS</b>	<b>30,101,573.76</b>
1.5.1	Asuntos Financieros	0.00
1.5.2	Asuntos Hacendarios	30,101,573.84
<b>1.6</b>	<b>SEGURIDAD NACIONAL</b>	<b>0.00</b>
1.6.1	Defensa	0.00
1.6.2	Marina	0.00
1.6.3	Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	0.00
<b>1.7</b>	<b>ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR</b>	<b>6,406,855.00</b>
1.7.1	Policía	6,092,873.00
1.7.2	Protección Civil	313,982.00
1.7.3	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	0.00
1.7.4	Sistema Nacional de Seguridad Pública	0.00
<b>1.8</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>769,104.00</b>
1.8.1	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	0.00
1.8.2	Servicios Estadísticos	0.00
1.8.3	Servicios de Comunicación y Medios	425,115.00
1.8.4	Acceso a la Información Pública Gubernamental	343,989.00
1.8.5	Otros	0.00
<b>2</b>	<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>39,283,057.00</b>
<b>2.1</b>	<b>PROTECCION AMBIENTAL</b>	<b>0.00</b>
2.1.1	Ordenación de Desechos	0.00
2.1.2	Administración del Agua	0.00
2.1.3	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	0.00
2.1.4	Reducción de la Contaminación	0.00
2.1.5	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	0.00
2.1.6	Otros de Protección Ambiental	0.00
<b>2.2</b>	<b>VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD</b>	<b>37,140,800.00</b>
2.2.1	Urbanización	17,950,000.00
2.2.2	Desarrollo Comunitario	4,280,800.00
2.2.3	Abastecimiento de Agua	13,410,000.00
2.2.4	Alumbrado Público	0.00
2.2.5	Vivienda	1,500,000.00
2.2.6	Servicios Comunales	0.00
2.2.7	Desarrollo Regional	0.00
<b>2.3</b>	<b>SALUD</b>	<b>417,461.00</b>
2.3.1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	0.00
2.3.2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	417,461.00
2.3.3	Generación de Recursos para la Salud	0.00
2.3.4	Rectoría del Sistema de Salud	0.00
2.3.5	Protección Social en Salud	0.00
<b>2.4</b>	<b>RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES</b>	<b>944,186.00</b>
2.4.1	Deporte y Recreación	804,796.00
2.4.2	Cultura	25,390.00



2.4.3	Radio, Televisión y Editoriales	0.00
2.4.4	Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	114,000.00
<b>2.5</b>	<b>EDUCACION</b>	<b>280,000.00</b>
2.5.1	Educación Básica	50,000.00
2.5.2	Educación Media Superior	50,000.00
2.5.3	Educación Superior	180,000.00
2.5.4	Posgrado	0.00
2.5.5	Educación para Adultos	0.00
2.5.6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	0.00
<b>2.6</b>	<b>PROTECCION SOCIAL</b>	<b>500,610.00</b>
2.6.1	Enfermedad e Incapacidad	0.00
2.6.2	Edad Avanzada	0.00
2.6.3	Familia e Hijos	0.00
2.6.4	Desempleo	0.00
2.6.5	Alimentación y Nutrición	300,610.00
2.6.6	Apoyo Social para la Vivienda	0.00
2.6.7	Indígenas	0.00
2.6.8	Otros Grupos Vulnerables	0.00
2.6.9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	200,000.00
<b>2.7</b>	<b>OTROS ASUNTOS SOCIALES</b>	<b>0.00</b>
2.7.1	Otros Asuntos Sociales	0.00
<b>3</b>	<b>DESARROLLO ECONOMICO</b>	<b>12,455,200.00</b>
<b>3.1</b>	<b>ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL</b>	<b>0.00</b>
3.1.1	Asuntos Económicos y Comerciales en General	0.00
3.1.2	Asuntos Laborales Generales	0.00
<b>3.2</b>	<b>AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA</b>	<b>0.00</b>
3.2.1	Agropecuaria	0.00
3.2.2	Silvicultura	0.00
3.2.3	Acuicultura, Pesca y Caza	0.00
3.2.4	Agroindustrial	0.00
3.2.5	Hidroagrícola	0.00
3.2.6	Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	0.00
<b>3.3</b>	<b>COMBUSTIBLES Y ENERGIA</b>	<b>0.00</b>
3.3.1	Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	0.00
3.3.2	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	0.00
3.3.3	Combustibles Nucleares	0.00
3.3.4	Otros Combustibles	0.00
3.3.5	Electricidad	0.00
3.3.6	Energía no Eléctrica	0.00
<b>3.4</b>	<b>MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION</b>	<b>0.00</b>
3.4.1	Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	0.00
3.4.2	Manufacturas	0.00
3.4.3	Construcción	0.00
<b>3.5</b>	<b>TRANSPORTE</b>	<b>12,150,200.00</b>
3.5.1	Transporte por Carretera	12,150,200.00
3.5.2	Transporte por Agua y Puertos	0.00
3.5.3	Transporte por Ferrocarril	0.00
3.5.4	Transporte Aéreo	0.00
3.5.5	Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	0.00
3.5.6	Otros Relacionados con Transporte	0.00
<b>3.6</b>	<b>COMUNICACIONES</b>	<b>0.00</b>
3.6.1	Comunicaciones	0.00
<b>3.7</b>	<b>TURISMO</b>	<b>0.00</b>



3.7.1	Turismo	0.00
3.7.2	Hoteles y Restaurantes	0.00
<b>3.8</b>	<b>CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION</b>	<b>305,000.00</b>
3.8.1	Investigación Científica	0.00
3.8.2	Desarrollo Tecnológico	305,000.00
3.8.3	Servicios Científicos y Tecnológicos	0.00
3.8.4	Innovación	0.00
<b>3.9</b>	<b>OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS</b>	<b>0.00</b>
3.9.1	Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	0.00
3.9.2	Otras Industrias	0.00
3.9.3	Otros Asuntos Económicos	0.00
<b>4</b>	<b>OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES</b>	<b>2,319,040.00</b>
<b>4.1</b>	<b>TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA</b>	<b>0.00</b>
4.1.1	Deuda Pública Interna	0.00
4.1.2	Deuda Pública Externa	0.00
<b>4.2</b>	<b>TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO</b>	<b>0.00</b>
4.2.1	Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.2.2	Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.2.3	Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
<b>4.3</b>	<b>SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO</b>	<b>0.00</b>
4.3.1	Saneamiento del Sistema Financiero	0.00
4.3.2	Apoyos IPAB	0.00
4.3.3	Banca de Desarrollo	0.00
4.3.4	Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	0.00
<b>4.4</b>	<b>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES</b>	<b>2,319,040.00</b>
4.4.1	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	2,319,040.00
	<b>Total</b>	<b>92,761,600.00</b>

Artículo 25. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2023 con base en la Clasificación Programática, desglosando por programa presupuestario, se distribuye de la siguiente manera:

#### Clasificación Programática

Programa/Subprograma	Clave	Presupuesto aprobado
<b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>		<b>0.00</b>
Sujetos a reglas de operación	<b>S</b>	0.00
Otros subsidios	<b>U</b>	0.00
<b>Desempeño de las Funciones</b>		<b>90,442,560.00</b>
Prestación de servicios públicos	<b>E</b>	90,442,560.00
Provisión de bienes públicos	<b>B</b>	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	<b>P</b>	0.00
Promoción y fomento	<b>F</b>	0.00
Regulación y supervisión	<b>G</b>	0.00
Funciones de las fuerzas armadas (únicamente gobierno federal)	<b>A</b>	0.00
Específicos	<b>R</b>	0.00
Proyectos de inversión	<b>K</b>	0.00
<b>Administrativos y de Apoyo</b>		<b>0.00</b>
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	<b>M</b>	0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	<b>O</b>	0.00
Operaciones ajenas	<b>W</b>	0.00
<b>Compromisos</b>		<b>0.00</b>
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	<b>L</b>	0.00



Programa/Subprograma	Clave	Presupuesto aprobado
Desastres naturales	N	0.00
<b>Obligaciones</b>		<b>0.00</b>
Pensiones y jubilaciones	J	0.00
Aportaciones a la seguridad social	T	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	0.00
<b>Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)</b>		<b>0.00</b>
Gasto Federalizado	I	0.00
<b>Participaciones a entidades federativas y municipios</b>	<b>C</b>	<b>0.00</b>
<b>Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca</b>	<b>D</b>	<b>0.00</b>
<b>Adeudos de ejercicios fiscales anteriores</b>	<b>H</b>	<b>2,319,040</b>
<b>Total</b>		<b>92,761,600.00</b>

Artículo 26. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2023 con base en la Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento

(Estructura Básica)

No.	Categorías	Parcial	Importe
<b>1</b>	<b>Ingresos</b>		
<b>1.1</b>	<b>Total Ingresos Corrientes</b>		<b>92,761,600.00</b>
1.1.1	Impuestos	2,035,000.00	
1.1.2	Contribuciones a la Seguridad Social		
1.1.3	Contribuciones de Mejoras	0.00	
1.1.4	Derechos, Productos y Aprovechamientos Corrientes	950,000.00	
1.1.5	Rentas de la Propiedad		<b>0</b>
1.1.6	Venta de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno Federal/ Ingresos de Explotación de Entidades Empresariales	0	
1.1.7	Subsidios y Subvenciones Recibidos por las Entidades Empresariales Públicas	0.00	
1.1.8	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos	0.00	
1.1.9	Participaciones	89,776,600.00	
<b>1.2</b>	<b>Total Ingresos de Capital</b>		<b>0.00</b>
1.2.1	Venta (Disposición) de Activos	0.00	
1.2.1.1	Venta de Activos Fijos	0.00	
1.2.1.2	Venta de Objetos de Valor	0.00	
1.2.1.3	Venta de Activos No Producidos	0.00	
1.2.2	Disminución de Existencias	0.00	
1.2.3	Incremento de la depreciación, amortización, estimaciones y provisiones acumuladas	0.00	
1.2.4	Transferencias, asignaciones y donativos de capital recibidos	0.00	
1.2.5	Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política	0.00	
	<b>Total de Ingresos</b>		<b>92,761,600.00</b>
<b>2</b>	<b>Gasto</b>		
<b>2.1</b>	<b>Total Gastos Corrientes</b>		<b>43,470,600.00</b>
2.1.1	Gastos de consumo de los entes del Gobierno General/ Gastos de Explotación de las entidades empresariales	12,704,523.92	



No.	Categorías	Parcial	Importe
2.1.1.1	Remuneraciones	29,043,615.08	
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	305,000.00	
2.1.1.3	Variación de Existencias (Disminución (+) Incremento (-))	0.00	
2.1.1.4	Depreciación y amortización (Consumo de Capital Fijo)	0.00	
2.1.1.5	Estimaciones por Deterioro de Inventarios	0.00	
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	0.00	
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social	0.00	
2.1.3	Gastos de la propiedad	0.00	
2.1.3.1	Intereses	0.00	
2.1.3.2	Gastos de la Propiedad Distintos de Intereses	0.00	
2.1.4	Subsidios y Subvenciones a Empresas	0.00	
2.1.5	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados	1,417,461.00	
2.1.6	Impuestos sobre los ingresos, la riqueza y otros a las entidades empresariales públicas	0.00	
2.1.7	Participaciones	0.00	
2.1.8	Provisiones y Otras Estimaciones	0.00	
<b>2.2</b>	<b>Total Gastos de Capital</b>		<b>49,291,000.00</b>
2.2.1	Construcciones en Proceso	49,291,000.00	
2.2.2	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	0.00	
2.2.3	Incremento de existencias	0.00	
2.2.4	Objetos de valor	0.00	
2.2.5	Activos no producidos	0.00	
2.2.6	Transferencias, asignaciones y donativos de capital otorgados	0.00	
2.2.7	Inversiones financieras realizadas con fines de política económica	0.00	
	<b>Total del Gasto</b>		<b>92,761,600.00</b>
<b>3</b>	<b>Financiamiento</b>		
<b>3.1</b>	<b>Total Fuentes Financieras</b>		<b>0.00</b>
3.1.1	Disminución de activos financieros	0.00	
3.1.2	Incremento de pasivos	0.00	
3.1.3	Incremento del patrimonio	0.00	
<b>3.2</b>	<b>Total Aplicaciones Financieras (usos)</b>		<b>0.00</b>
3.2.1	Incremento de activos financieros	0.00	
3.2.2	Disminución de pasivos	0.00	
3.2.3	Disminución de Patrimonio	0.00	
	<b>Total Financiamiento</b>		<b>0.00</b>

Artículo 27. En cumplimiento del marco jurídico vigente en el Estado, se impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en la programación y presupuestación, ejecución, seguimiento, evaluación de resultados y rendición de cuentas de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Municipal.

Por ello, para el ejercicio fiscal 2023 se establece un importe de \$126,375.90 (Ciento veintiséis mil trescientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) que corresponde a inversión destinada para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres que se distribuye en 3 programas presupuestarios, como se muestra a continuación:



Programa presupuestario	Presupuesto aprobado
EVEN TO DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER	75,744.90
TALLER ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	29,032.50
CAMPANA DE PREVENCION DE VIOLENCIA	21,598.50

Artículo 28. El Anexo Transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes es un elemento fundamental para evaluar el compromiso de los distintos órdenes de gobierno, incluyendo al municipal, por lo que invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. Por ello, con el fin de orientar las finanzas públicas del municipio bajo el enfoque de derechos y contar con herramientas que favorezcan la igualdad de oportunidades y garanticen el bienestar de la niñez, para el ejercicio fiscal 2023 se establece un importe de \$134,524.00 (Ciento treinta y cuatro mil quinientos veinticuatro pesos 00/que corresponde a inversión destinada para niñas, niños y adolescentes que se distribuye en 1 programas presupuestarios, como se muestra a continuación:

Programa presupuestario	Presupuesto aprobado
PROGRAMA DE ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTE.	\$134,524.00

Artículo 29. Las previsiones para atender a la población afectada por desastres naturales y otros siniestros, se distribuyen de la siguiente forma:

Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros			
Partida	Asignación presupuestal	Destinatario	Procedencia del recurso
A	350,000.00	CONTINGENCIAS	RAMO 33 (FISM)
B	0.00		
C	0.00		
<b>Total</b>	<b>0.00</b>		

Artículo 30. El gasto contemplado en el presente presupuesto de egresos y que cuenta con aprobación para realizar erogaciones plurianuales, se muestra a continuación:

Nombre del proyecto o programa	Presupuesto aprobado en años anteriores	Presupuesto aprobado para el año 2023	Presupuesto aprobado para años posteriores
	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Artículo 31. El gasto contemplado en el presente presupuesto de egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2023 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.

Artículo 32. No se desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas, en el presupuesto de egresos del ejercicio 2023, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Asociaciones Público-Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado y Municipios, por lo que no existen compromisos ligados a Asociaciones Público Privadas (APP).

### CAPÍTULO III De los Servicios Personales

Artículo 32. En el ejercicio fiscal 2023, la Administración Pública Municipal contará con 496 plazas de conformidad con lo siguiente:

Analítico de plazas de la administración pública municipal



Municipio de San Martín Chalchicuautla, San Luis Potosí			
Análítico de plazas			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
Presidente Municipal	1		
Sindico	1		
Regidores	6		
Secretario del H. Ayuntamiento	1		
Tesorero Municipal	1		
Coordinador de Desarrollo Social	1		
Contralor Interno	1		
Autoridad Investigadora	1		
Autoridad Substanciadora	1		
Director	40		
Subdirector	7		
Supervisor de Obra	1		
Contador	2		
Asesor de Sistemas Computacionales/Contable/auditoria/administrativo	3		
Secretario Particular	1		
Coordinadora	5		
Asistente Personal	2		
Auxiliar Contable	5		
Supervisor	8		
Auxiliar Administrativo	8		
Asesor Técnico	3		
Asesor	9		
Asesor Jurídico	4		
Médico	2		
Médico Legista	1		
Capturista	4		
Auxiliar	150		
Enfermera (A)	7		
Responsable	2		
Psicóloga	1		
Terapista	1		
Chofer	25		
Responsable de Almacén	1		
Mecánico	2		
Auxiliar de Alumbrado	1		
Promotor de Salud	4		
Supervisor de Prog. De Asistencia Social	1		
Almacenista	4		
Recepcionista	2		
Inspector	2		
Auxiliar (A)	5		
Asistente de Cartillas	1		



Mantenimiento Carretero	9		
Auxiliar (B)	28		
Auxiliar General	2		
Instructora	1		
Intendente	5		
Mensajero	23		
Audiencias	1		
Desayunos Escolares	2		
Infancia y Familia	1		
Auxiliar (C )	1		
Abatizador	3		
Secretaria	7		
Oficial del Registro Civil	1		
Director de Planeación	1		
Director de Desarrollo Económico	1		
Pensionados	22		
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	1		
Subdirector de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	1		
Comandante	3		
Jefe de Grupo	6		
Elemento de Tránsito Municipal	9		
Elemento de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	40		
TOTAL	496		

Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; y demás disposiciones aplicables; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto de Egresos; de conformidad con lo siguiente:

Tabulador de sueldos y salarios (sin seguridad pública)

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS												
Descripción de puestos	Nivel	Categoría	No. Plazas	Total mensual bruto							Total mensual bruto	Total anual bruto
				Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estimulos a Servidores Público		
Presidente Municipal			1	101,620.04		201,240.08					101,620.04	1,408,680.56
Sindico			1	39,665.54		79,331.08					39,665.54	555,317.56
Regidores			6	36,053.32		70,102.64					36,053.32	490,742.48
Secretario del H. Ayuntamiento			1	36,051.32		70,102.64					36,051.32	490,718.48
Tesorero Municipal			1	36,051.32		70,102.64					36,051.32	490,718.48
Coordinador de Desarrollo Social			1	35,051.32		70,102.64					35,051.32	490,718.48
Contralor Interno			1	31,185.00		62,370.00					31,185.00	436,590.00
Autoridad investigadora			1	11,004.56		22,009.12					11,004.56	154,063.84
Autoridad substanciadora			1	11,004.56		22,009.12					11,004.56	154,063.84
Director			40	31,185.00		62,370.00					31,185.00	436,590.00
Subdirector			7	19,173.00		38,346.00					19,173.00	268,422.00



Supervisor de Obra		1	19,950.00	39,900.00				19,950.00	279,300.00
Contador		2	18,900.00	37,800.00				18,900.00	264,600.00
Asesor de Sistemas Computacionales/Contable/auditoria/administrativo		3	27,500.00	45,500.00				27,500.00	375,500.00
Secretario Particular		1	18,690.00	37,380.00				18,690.00	261,660.00
Coordinadora		5	18,690.00	37,380.00				18,690.00	261,660.00
Asistente Personal		2	18,300.00	36,600.00				18,300.00	256,200.00
Auxiliar Contable		5	17,325.00	34,650.00				17,325.00	242,550.00
Supervisor		8	15,420.00	30,840.00				15,420.00	215,880.00
Auxiliar Administrativo		4	14,561.00	29,122.00				14,561.00	203,854.00
Asesor Técnico		2	12,620.00	25,240.00				12,620.00	176,680.00
Asesor		9	11,970.00	23,940.00				11,970.00	167,580.00
Asesor Jurídico		4	11,970.00	23,940.00				11,970.00	167,580.00
Médico		1	13,167.00	26,334.00				13,167.00	1,384,338.00
Médico Legista		1	11,970.00	23,940.00				11,970.00	167,580.00
Capturista		3	12,820.50	25,641.00				12,820.50	179,487.00
Auxiliar		150	12,463.00	24,926.00				12,463.00	174,482.00
Enfermera (A)		2	11,665.50	23,331.00				11,665.50	163,317.00
Responsable		2	10,222.30	20,444.60				10,222.30	143,112.20
Psicóloga		1	10,222.30	20,444.60				10,222.30	143,112.20
Terapeuta		1	10,222.30	20,444.60				10,222.30	143,112.20
Chofer		25	10,222.30	20,444.60				10,222.30	143,112.20
Responsable de Almacén		1	18,536.13	37,072.26				18,536.13	259,505.82
Mecánico		2	13,450.92	26,901.84				13,450.92	188,312.88
Auxiliar de Alumbrado		1	8,824.20	17,648.40				8,824.20	123,538.40
Promotor de Salud		4	8,824.20	17,648.40				8,824.20	123,538.80
Supervisor de Prog. De Asistencia Social		1	8,824.20	17,648.40				8,824.20	123,538.80
Almacenista		4	7,181.90	14,363.80				7,181.90	100,546.30
Recepcionista		1	7,181.90	14,363.80				7,181.90	100,546.60
Inspector		1	7,181.90	14,363.80				7,181.90	100,546.60
Auxiliar (A)		1	7,181.90	14,363.80				7,181.90	100,546.60
Asistente de Cartillas		1	7,181.90	14,363.80				181.90	16,546.60
Mantenimiento Carretero		9	6,624.20	14,248.40				6,624.20	93,738.80
Auxiliar (B)		28	6,611.00	13,222.00				6,611.00	92,554.00
Auxiliar General		2	5,794.80	11,589.60				5,794.80	81,127.20
Instructora		1	5,580.30	11,160.60				5,580.30	78,124.20
Intendente		5	4,851.00	9,702.00				4,851.00	67,914.00
Mensajero		23	4,851.00	9,702.00				4,851.00	67,914.00
Audiencias		1	4,532.00	9,064.00				4,532.00	63,448.00
Desayunos Escolares		2	4,532.00	9,064.00				4,532.00	63,448.00
Infancia y Familia		1	4,532.00	9,064.00				4,532.00	63,448.00
Auxiliar (C )		1	4,295.50	8,591.00				4,295.50	60,137.00
Abatizador		3	6,050.00	12,100.00				6,050.00	84,700.00
Secretaria		7	8,800.00	17,600.00				8,800.00	123,200.00
Oficial del Registro Civil		1	11,000.00	22,000.00				11,000.00	154,000.00
Director de Planeación		1	2,310.00	47,620.00				2,310.00	75,340.00
Director de Desarrollo Económico		1	23,810.00	47,620.00				23,810.00	333,340.00
Pensionados		22	2,310.00	4,620.00				2,310.00	32,340.00

**Notas:**

- 1) **Total mensual y anual bruto:** corresponde a las remuneraciones antes de ISR y otras deducciones de Ley.
- 2) El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas en la plantilla municipal, a excepción de las del sistema de seguridad pública municipal.

Artículo 35. Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Tesorería Municipal se sujetará a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Municipio y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Gobierno Municipal.

Las Entidades públicas y los sindicatos establecerán conjuntamente los criterios y los períodos para revisar las prestaciones que disfruten los trabajadores. Las condiciones generales de trabajo de cada Entidad pública deberán ser consultadas a la Tesorería Municipal.

El presupuesto de remuneraciones estará en función a la plantilla de personal autorizada y las economías que se generen no estarán sujetas a consideraciones para su ejercicio.

Artículo 36. El personal operativo de seguridad pública, percibirá las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV, y 127, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114, fracción IV, y 133, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 1, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; y demás disposiciones aplicables; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto de Egresos; de conformidad con lo siguiente:

Tabulador de sueldos y salarios del personal de seguridad pública

Descripción de puestos	Nivel	Categoría	No. Plazas	Total mensual bruto								Total anual bruto
				Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estimulos a Servidores Públicos	Total mensual bruto	
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal			1	19,800.00		39,600.00					19,800.00	277,200.00
Comandante			3	16,017.10		32,034.20					16,017.10	224,239.40
Jefe de Grupo			6	10,813.00		21,626.00					10,813.00	151,382.00
Elemento de Tránsito Municipal			9	8,824.20		17,648.40					8,824.20	123,538.80
Elemento de Seguridad Pública y Tránsito Municipal			40	9,779.00		19,558.00					9,779.00	136,906.00

**Notas:**

- 1) **Total mensual y anual bruto:** corresponde a las remuneraciones antes de ISR y otras deducciones de Ley.
- 2) El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas para el personal operativo de seguridad pública municipal.

Artículo 37. Las erogaciones previstas para pensiones son las siguientes:

Partida	Concepto	Asignación Presupuestal
		0.00
		0.00
	<b>Total</b>	<b>0.00</b>

Artículo 38. Las erogaciones previstas para jubilaciones son las siguientes:

Partida	Concepto	Asignación Presupuestal
		0.00
		0.00
	<b>Total</b>	<b>0.00</b>

## CAPÍTULO IV De la Deuda Pública

Artículo 39. El saldo de la deuda pública del Municipio de San Martín Chalchicuautla, S.L.P., es de 2,200,000.00, con fecha de corte al 30 de noviembre de 2022.

Saldo de la deuda pública									
No. de crédito (registro SHCP)	Institución bancaria	Fecha de contratación	Tipo de instrumento	Tasa de interés	Plazo de vencimiento	Fuente o garantía de pago	Monto contratado	Destino	Saldo al __ de __ de 20__
							0.00		0.00
							0.00		0.00
Otros pasivos circulantes									0.00
Otros pasivos no circulantes									0.00
Total deuda y otros pasivos al __ de __ de 2023									<b>0.00</b>

Para el ejercicio fiscal 2023, se establece una asignación presupuestaria de \$0.00 que será destinada a la amortización de capital en 0.00 y al pago de intereses en 0.00 de la Deuda Pública contratada con la banca privada y/o de desarrollo por la cantidad de \$0.00, la cual será ejercida de la siguiente forma:

9000 Deuda Pública						
9100 Amortización de la Deuda Pública	9200 Intereses de la Deuda Pública	9300 Comisiones de la Deuda Pública	9400 Gastos de la Deuda Pública	9500 Costos por Coberturas	9600 Apoyos Financieros	9900 ADEFAS
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,319,040.00

Artículo 40. Dentro del mismo capítulo correspondiente a Deuda Pública se establece por separado una asignación por un importe de \$2,319,040.00, para el concepto denominado Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), no excediendo el 2.5 por ciento de los Ingresos totales del Municipio para el ejercicio 2023.

Artículo 41. El monto establecido como tope de deuda pública para contratar durante el ejercicio fiscal 2023 no podrá exceder del 2.5% del presupuesto total autorizado.

Artículo 42. Las Dependencias y Entidades deberán registrar ante la Tesorería Municipal **O SU EQUIVALENTE**, todas las operaciones que involucren compromisos financieros con recursos públicos municipales, los cuales solo se podrán erogar si se encuentran autorizados en el presupuesto respectivo.

## TÍTULO SEGUNDO DE LOS RECURSOS FEDERALES

### CAPÍTULO ÚNICO De los recursos federales transferidos al Municipio

Artículo 43. El Presupuesto de Egresos del Municipio San Martín Chalchicuautla, S.L.P., se conforma por \$2,985,000.00 de gasto propio y \$89,776,600 proveniente de gasto federalizado y/o estatal.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables y los calendarios de gasto correspondientes.



En el caso de los programas que prevean la aportación de recursos federales para ser ejercidos de manera concurrente con recursos municipales, el Gobierno Municipal deberá realizar las aportaciones de recursos que le correspondan en las cuentas específicas correspondientes.

Artículo 44. Las Dependencias y entidades en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se sujetarán a las disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Artículo 45. Los fondos de participaciones que conforman el Ramo 28 que estima recibir el municipio por parte del gobierno federal, así como los fondos que el Estado participe al municipio importan la cantidad de \$34,225,000, y se desglosan a continuación:

Partida		Presupuesto aprobado
<b>Participaciones Federales (Ramo 28)</b>	Fondo General de Participaciones	21,600,000.00
	Fondo de Fomento Municipal	6,300,000.00
	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	1,900,000.00
	Fondo de Fiscalización	1,450,000.00
	Fondo de Compensación	0.00
	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	0.00
	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	300,000.00
	El 0.136 por ciento de la RFP	0.00
	El 3.17 por ciento del 0.0143 por ciento del derecho ordinario sobre hidrocarburos	0.00
	Otras participaciones federales	2,475,000.00
	Impuestos sobre nómina	200,000.00
	<b>Total</b>	<b>34,225,000.00</b>

Artículo 46. Los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 que estima recibir el municipio, se desglosan a continuación:

Fondo de Aportaciones		Presupuesto aprobado
1	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	41,491,000.00
2	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	14,060,600.00
	<b>Total</b>	<b>55,551,600.00</b>

Artículo 47. La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo	Capítulo de gasto									Total
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41,491,000.00	0.00	0.00	0.00	41,491,000.00



Fondo	Capítulo de gasto									Total
	1000	2000	300 0	400 0	500 0	6000	700 0	800 0	9000	
las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)										
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	5,481,557.0 0	611,316 .00	0.00	0.00	0.00	6,300,000.00 0	0.00	0.00	1,667,727.0 0	14,060,600.0 0
<b>Total</b>	<b>5,481,557.0 0</b>	<b>611,316.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>47,791,000.0 0</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,667,727.0 0</b>	<b>55,551,600.0 0</b>

Artículo 48. El Subsidio para la Seguridad Pública en los Municipios que corresponde al Municipio importa no aplica, para el ejercicio fiscal 2023.

### TÍTULO TERCERO DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

#### CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 49. El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y las que emita la Tesorería Municipal y la Contraloría del Municipio, en el ámbito de la Administración Pública Municipal.

Artículo 50. La Tesorería Municipal y la Contraloría del Municipio, emitirán durante el mes de Enero de 2022, las Reglas para la Racionalización del Gasto Público a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

#### CAPÍTULO II De la racionalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el ejercicio del gasto

Artículo 51. Las dependencias sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2023, previa autorización del Presidente Municipal y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.

Artículo 52. Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las Dependencias deberán ser autorizados por los titulares de las mismas, previa valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado y/o asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por la Tesorería Municipal.

Artículo 53. El Presidente Municipal o el Cabildo, por conducto de la Tesorería Municipal, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto.

Artículo 54. Los titulares de las entidades a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, serán responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido en este Presupuesto y las demás disposiciones aplicables.

Artículo 55. La Tesorería Municipal deberá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto relacionado con el otorgamiento y aplicación de las transferencias y subsidios a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 56. La Tesorería Municipal deberá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal.

Artículo 57. En el ejercicio del Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer la Tesorería Municipal, la cual será congruente con los flujos de ingresos. Asimismo, las Dependencias y Entidades proporcionarán a dicha Tesorería, la información presupuestal y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

Artículo 58. Las Dependencias y Entidades deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

Artículo 59. En caso de que durante el ejercicio fiscal exista un déficit en el ingreso recaudado previsto en la Ley de Ingresos del Municipio, el Presidente Municipal, por conducto de la Tesorería Municipal, podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

- I. La disminución del ingreso recaudado de alguno de los rubros estimados en la Ley de Ingresos del Municipio, podrá compensarse con el incremento que, en su caso, observen otros rubros de ingresos, salvo en el caso en que éstos últimos tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal o conforme a éstas, se cuente con autorización de la Tesorería Municipal para utilizarse en un fin específico, así como tratándose de ingresos propios de las Entidades;
- II. En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y gastos aprobados o ésta resulte insuficiente, se procederá a la reducción de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos destinados a las Dependencias, Entidades y programas, conforme el orden siguiente:
  - a) Los gastos de representación, congresos, convenciones y similares, así como los gastos de comunicación social.
  - b) El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población.
  - c) El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias.
  - d) Los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades.
- III. En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles, o resulten insuficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

En su caso, el Cabildo, los deberán emitir sus propias normas de disciplina presupuestaria.

Artículo 60. En apego a lo previsto en el artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas y servicios, mediante los procedimientos que a continuación se señalan:

- I. Licitación pública;
- II. Invitación a cuando menos tres personas; o
- III. Adjudicación directa.



En los procedimientos de contratación deberán establecerse los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, especialmente por lo que se refiere a tiempo y lugar de entrega, plazos de ejecución, penas convencionales, anticipos y garantías, debiendo las Dependencias y Entidades proporcionar a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con dichos procedimientos, a fin de evitar favorecer a algún participante.

Los montos máximos de contratación de obra pública y servicios serán los siguientes:

Modalidad de Contratación	En pesos	
	De	Hasta
Adjudicación directa	0.01	\$1,240,000.00
Invitación a cuando menos tres personas	\$1,240,001.00	\$3,470,000.00
Licitación Pública	\$3,470,000.00 EN ADELANTE	

Cuando se ejecuten programas en los que se ejerzan asignaciones presupuestales federales, se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Cuando se aplique la normatividad federal en la contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma, financiados con cargo a recursos federales convenidos, se estará al rango que determine dicha normativa, conforme al monto de los recursos recibidos en su totalidad por el Municipio.

Artículo 61. En apego a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las dependencias y entidades podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos solamente cuando se cuente con la autorización global o específica respectiva, del presupuesto de inversión y de gasto corriente, conforme a los cuales deberán programarse los pagos respectivos.

Artículo 62. Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen las Dependencias y Entidades, se realizarán con estricto apego a las disposiciones previstas en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Cuando en las operaciones referidas se ejerzan recursos federales, se deberá estar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los convenios o instrumentos jurídicos respectivos.

### CAPÍTULO III Sanciones

Artículo 63. Los titulares de los entes públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, y demás disposiciones aplicables.

## TÍTULO CUARTO DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)

### CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 64. El presupuesto de egresos del municipio de San Martín Chalchicuatla, S.L.P., para el ejercicio fiscal 2023, prevé la existencia de 8 (total de programas presupuestarios), para los cuales la asignación presupuestal es la siguiente:

Distribución de presupuesto por Programa Presupuestario



Clave presupuestaria	Programa presupuestario	Importe	Responsables	Proyectos
A-01-001 A-02-001 A-03-001 A-04-001 A-05-001 A-06-001	1. Atención a los pueblos originarios, Educación, cultura y deporte de calidad, Inclusión social e igualdad de género y salud	\$5,225,187.21	ASUNTOS INDIGENAS EDUCACIÓN INSTITUTO DE LA MUJER SISTEMA DIF SALUD UBR	Programa de atención a los pueblos originarios Programa educativo para el municipio Programa de Transversalidad de género Programa de acciones de bienestar y protección familiar. Acciones de Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes Realizadas. Programa de Servicios de salud Programa de Servicios médicos especializados
B-01-001	2. Infraestructura social básica para abatir la pobreza y el rezago social	\$41,491,000.00	CODESOL	Programa de obras y acciones de infraestructura social municipal realizadas.
C-01-001	3. Fortalecimiento a la infraestructura municipal	\$6,300,000.00	CODESOL	Programa de Obras y acciones realizadas para fortalecer la infraestructura social existente.
D-01-001	4. Paz y seguridad del municipio y combate a la delincuencia.	\$6,092,872.92	SEGURIDAD PUBLICA	Programa de operativos de Seguridad Pública. Programa de prevención del delito en temas de género. Acciones a la seguridad pública realizadas.
E-02-001	5. Atención a desastres naturales y protección civil	\$313,982.00	PROTECCION CIVIL	Programa para garantizar la integridad física mediante acciones de prevención de protección civil realizados
F-01-001 F-02-001 F-03-001	6. Turismo sostenible, desarrollo urbano e Infraestructura urbana	\$2,458,544.00	TURISMO ALUMBRADO OBRAS PUBLICAS	a) Programa de reactivación del turismo del municipio de san martin chalchicuatla b) Programa de mantenimiento y rehabilitación de alumbrado publico c) Programa general de obra pública y desarrollo urbano
G-01-001 G-02-001 G-03-001 G-04-001	7 Administración.	\$28,560,973.87	SECRETARIA GENERAL SINDICATURA CONTRALORIA	Programa de atención a la ciudadanía Programa de acciones jurídicas del ayuntamiento Programa de acciones de prevención de la corrupción



G-05-001 G-06-001			TRANSPARENCIA	Programa de cumplimiento de información obligada por las áreas
			PREDIAL	Programa de recaudación por conceptos prediales
			DERECHOS HUMANOS	Programa de atención a los derechos humanos
H-06-001	<b>8</b> Programas de ADEFAS (finanzas sanas)	\$2,319,040.00	TESORERÍA	Programas de ADEFAS
	<b>Total</b>	\$92,761,600.00		

En el **Anexo V** se presentan las Matrices de Indicadores para Resultados (**MIR**) de los programas presupuestarios del gobierno del municipio que forman parte del presupuesto basado en resultados.

### TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor a partir del día 1º de enero de 2023, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Municipio instrumentará los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

ARTÍCULO TERCERO. La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente Presupuesto, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Tesorería Municipal en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.

ARTÍCULO CUARTO. El municipio elaborará y difundirá en su respectiva página de Internet, a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente presupuesto de egresos, el Presupuesto Ciudadano con base en la información presupuestal contenida en este presupuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

ARTÍCULO QUINTO. El municipio elaborará y difundirá en su respectiva página de Internet, a más tardar el último día de enero, el Calendario de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023 con base mensual con los datos contenidos en el presente presupuesto de egresos, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de San Martín Chalchicuatla S.L.P., a los 19 días del mes de Diciembre del año 2022.

**LIC. LUIS FERNANDO HERBERT ORTA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE  
SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA, SAN LUIS POTOSÍ.  
(Rúbrica)

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
**PROFR. JOSÉ EULOGIO HERNÁNDEZ CARBALLO**  
(Rúbrica)



EL TESORERO MUNICIPAL,  
**C.P. OCTAVIO GARCÍA GUERRERO**  
(Rúbrica)

EL SÍNDICO MUNICIPAL,  
**LIC. DAMIAN CARVAJAL CRUZ**  
(Rúbrica)

EL REGIDOR MUNICIPAL,  
**C. YANET MENDOZA GARCÍA**  
(Rúbrica)

EL REGIDOR MUNICIPAL,  
**PROFA. EUNICE RAMOS MEDINA**  
(Rúbrica)

EL REGIDOR MUNICIPAL,  
**C. MARCELINO HERNÁNDEZ PÉREZ**  
(Rúbrica)

EL REGIDOR MUNICIPAL,  
**C. FIDELA SANCHEZ ZONI**  
(Rúbrica)

EL REGIDOR MUNICIPAL,  
**PROFA. ESPERANZA SALAZAR CAMARGO**  
(Rúbrica)

EL REGIDOR MUNICIPAL,  
**PROFR. FERNANDO MANUEL MORALES**  
(Rúbrica)



**ANEXOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA, S.L.P., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.**

**ANEXO I**

<b>MUNICIPIO DE SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA, S.L.P.</b>				
<b>Proyecciones de Egresos - LDF</b>				
<b>(PESOS)</b>				
<b>(CIFRAS NOMINALES)</b>				
<b>Concepto</b>	<b>Año en Cuestión</b>	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Año 3</b>
	<b>(de proyecto de presupuesto)</b>			
	2023	2024		
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>35,710,000.00</b>	<b>36,924,140.00</b>		
A. Servicios Personales	23,562,058.08	24,363,168.05		
B. Materiales y Suministros	4,102,498.08	4,241,983.01		
C. Servicios Generales	5,671,669.92	5,864,506.70		
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,417,461.00	1,465,654.67		
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	305,000.00	315,370.00		
F. Inversión Pública	-	-		
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-		
H. Participaciones y Aportaciones	-	-		
I. Deuda Pública	651,312.92	673,457.56		
	-	-		
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>57,051,600.00</b>	<b>58,991,354.40</b>		
A. Servicios Personales	5,481,557.00	5,667,929.94		
B. Materiales y Suministros	611,315.92	632,100.66		
C. Servicios Generales		-		
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		-		
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		-		
F. Inversión Pública	49,291,000.00	50,966,894.00		
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-		
H. Participaciones y Aportaciones	-	-		
I. Deuda Pública	1,667,727.08	1,724,429.80		
		-		
<b>3. Total de Egresos proyectados (3 = 1 + 2)</b>	<b>92,761,600.00</b>	<b>95,915,494.40</b>		

1. Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

2. Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.



**ANEXO II**

<b>Municipio de San Martín Chalchicuautla, S.L.P.</b>				
<b>Resultados de Egresos - LDF</b>				
<b>(Pesos)</b>				
<b>Concepto</b>	<b>Año 3 <sup>1</sup></b>	<b>Año 2 <sup>1</sup></b>	<b>Año 1 <sup>1</sup></b>	<b>Año del Ejercicio Vigente <sup>2</sup></b>
				<b>2022</b>
			2021	
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>			<b>39,294,699.5</b>	<b>41,800,588.31</b>
A. Servicios Personales			26,617,626.87	26,495,603.26
B. Materiales y Suministros			4,501,193.88	4,061,719.64
C. Servicios Generales			5,699,806.88	8,197,456.62
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			1,214,264.36	560,131.98
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			150,820.01	1,405,968.27
F. Inversión Pública			0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones			0	0
H. Participaciones y Aportaciones			0	0
I. Deuda Pública			1,110,987.50	1,079,708.54
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>			<b>53,902,245.62</b>	<b>50,375,924.61</b>
A. Servicios Personales			4,256,988.10	6,041,802.14
B. Materiales y Suministros			1,103,089.32	1,185,781.27
C. Servicios Generales			4,273,450.32	4,390,065.68
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			495,210.00	734,620.75
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			0	892,852.27
F. Inversión Pública			43,773,507.88	37,130,802.50
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones			0	0
H. Participaciones y Aportaciones			0	0
I. Deuda Pública			0	0
<b>3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)</b>			<b>93,196,945.12</b>	<b>92,176,512.92</b>
1. Los importes corresponden a los egresos totales devengados.				
2. Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimado para el resto del ejercicio.				



## ANEXO III

INFORMES SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES –LDF (SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA S.L.P.)						
	PENSIONES Y JUBLILACION ES	SALUD	RIESGOS DE TRABAJO	INVALIDEZ Y VIDA	OTRAS PRESTACION ES SOCIALES	TOTAL
TIPO DE SISTEMA						
PRESTACION LABORAL O FONDO GENEWRAL PARATRABAJADORES DEL ESTADO O MUNICIPIO	PRESTACION LABORAL	PRESTACION LABORAL	PRESTACION LABORAL	PRESTACION LABORAL	PRESTACION LABORAL	PRESTACION LABORAL
BENEFICIO DEFINIDO, CONTRIBUCION DEFINIDA O MIXTO	BENEFICIO DEFINIDO	BENEFICIO DEFINIDO	BENEFICIO DEFINIDO	BENEFICIO DEFINIDO	BENEFICIO DEFINIDO	BENEFICIO DEFINIDO
POBLACION AFILIADA						
ACTIVOS	22					22
EDAD MAXIMA	92					92
EDAD MINIMA	51					51
EDAD PROMEDIO	51-92					51-92
PENSIONADOS Y JUBILADOS						
EDAD MAXIMA	92					92
EDAD MINIMA	51					51
EDAD PROMEDIO	51-92					51-92
BENEFICIARIOS						
PROMEDIO DE AÑOS DE SERVICIO (TRABAJADORES ACTIVOS)	12.22		12.22	12.22	12.22	12.22
APORTACION INDIVIDUAL AL PLAN DE PENSION COMO % DEL SALARIO	ACTIVOS:2,0 % PENSIONADO: 1.0%		ACTIVOS:2,0 % PENSIONADO: 1.0%	ACTIVOS:2,0 % PENSIONADO: 1.0%	ACTIVOS:2,0 % PENSIONADO: 1.0%	ACTIVOS:2,0 % PENSIONADO: 1.0%
APORTACION DEL ENTE PUBLICO AL PLAN DE PENSION COMO %DEL SALARIO	ACTIVOS:2,0 % PENSIONADO: 2.0%		ACTIVOS:2,0 % PENSIONADO: 2.0%	ACTIVOS:2,0 % PENSIONADO: 2.0%	ACTIVOS:2,0 % PENSIONADO: 2.0%	ACTIVOS:2,0 % PENSIONADO: 2.0%













COM PONE NTES	C1 Progra ma de atenció n a los pueblos originari os	Porc entaj e de acci ones	Monitorea el avance de acciones	Total de acciones realizados/T otal de acciones programado s *100	Variable 1: Total de acciones realizados Variable 2: Total de acciones programados	Actividad es	2022	100%	Ges tión	Eficacia	Bit ác ora Inf or me de las act ivi da de s	Ate nci ón a con ting enc ia san itari a
Activida d	C1A1 Realiza ción de activida des de fomento y fortaleci miento indígen a	Porc entaj e de activ idades	Monitorea el avance de actividades	Total de actividades realizados/T otal de actividades programado s *100	Variable 1: Total de actividades realizados Variable 2: Total de actividades programados	Actividad es	2022	100%	Ges tión	Eficacia	Bit ác ora Inf or me de las act ivi da de s	Ate nci ón a con ting enc ia san itari a
UNIDA D ADMINI STRATI VA	EDUCA CION											
COM PONE NTES	C1 Progra ma educati vo para el municip io	Porc entaj e de acci ones	Monitorea el avance de acciones	Total de acciones realizados/T otal de acciones programado s *100	Variable 1: Total de acciones realizados Variable 2: Total de acciones programados	Actividad es	2022	100%	Ges tión	Eficacia	Bit ác ora Inf or me de las act ivi da de s	Ate nci ón a con ting enc ia san itari a
Activida d	C1A1 Implem entació n de activida des con diferent es instituci ones educati vas	Porc entaj e de activ idades	Monitorea el avance de actividades	Total de actividades realizados/T otal de actividades programado s *100	Variable 1: Total de actividades realizados Variable 2: Total de actividades programados	Actividad es	2022	100%	Ges tión	Eficacia	Bit ác ora Inf or me de las act ivi da de s	Ate nci ón a con ting enc ia san itari a
UNIDA D ADMINI STRATI VA	INSTA NCIA DE LA MUJER											
COM PONE NTES	C1 Progra ma de Transve rsalidad de género	Porc entaj e de aten ciones	Potenciar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de desigualdad.	(Total de t atenciones realizadas/T otal de t atenciones solicitadas ) *100	variable 1: Total de atenciones realizadas variable2: Total de atenciones programados	Atencion es	2022	100%	Ges tión	Eficacia.	Lis ta de asi ste nci a Inf or me de act ivi da de s	Info rma ció n opo rtun a Ate nci ón a con ting enc ia san itari a



Actividad	C1A1 Pláticas de género y prevención con diversas autoridades de las localidades y ciudadanía en general (PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES)	Porcentaje de pláticas	Participación de autoridades encaminadas a la PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	Total de pláticas realizadas/ Total de pláticas programadas) *100	V1: Total de pláticas realizadas V2: Total de pláticas programadas	Pláticas	0	100%	Gestión	Eficacia	Informes	Ciudadanía
	C1A2 Acciones de empoderamiento o de equidad de género	Porcentaje de acciones de empoderamiento	Empoderamiento económico de equidad de género	: (Total de acciones realizadas V2: Total de acciones programadas) *100	V1: Total de acciones realizadas V2: Total de acciones programadas	acciones	0	100%	Gestión	Eficacia	Informes	Ciudadanía
	C1A3 TALLER ERADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	Porcentaje de talleres atendidos	Reducción de la violencia contra las mujeres	( Total de talleres realizados / Total de talleres programadas) *100	V1: Total de talleres realizados V2: Total de talleres programadas	talleres	0	100%	Gestión	Eficacia	Informes	Ciudadanía





COMPONENTES	C1 Programa de Servicios de salud	Porcentaje de actividades	Monitorea el avance de actividades	Total de actividades realizadas/Total de actividades programados *100	Variable 1: Total de actividades realizados Variable 2: Total de actividades programados	Actividades	2022	100%	Gestión	Eficacia	Bitácora Informes de las actividades	Atención a contingencia sanitaria
Actividad	C1 A1 Implementación de atenciones médicas, psicológicas y de trabajo social	Porcentaje de atenciones	Monitorea el avance de atenciones en tema de salud	Total de atenciones realizadas/Total de atenciones programados *100	Variable 1: Total de atenciones realizadas Variable 2: Total de atenciones programados	Actividades	2022	100%	Gestión	Eficacia	Bitácora Informes de las actividades	Atención a contingencia sanitaria
UNIDAD ADMINISTRATIVA	UBR											
COMPONENTES	C1 Programa de Servicios médicos especializados	Porcentaje de acciones	Monitorea el avance de acciones en temas de rehabilitación	Total de acciones realizadas/Total de acciones programados *100	Variable 1: Total de acciones realizadas Variable 2: Total de acciones programados	Actividades	2022	100%	Gestión	Eficacia	Bitácora Informes de las actividades	Atención a contingencia sanitaria
Actividad	C1 A1 Implementación de atenciones a la ciudadanía	Porcentaje de atención médica	Servicios de salud y rehabilitación que ofrece el área	Total de atención médica realizada/Total de atención médica solicitada *100	Variable 1: total de atención médica realizada Variable 2: Total de atención médica solicitada	Atención médica	2022	100%	Gestión	Eficacia	Informes mensuales	Atención a contingencia sanitaria

Programa presupuestario: PP02 Infraestructura social básica para abatir la pobreza y el rezago social		Clave presupuestaria: B-01-001	IMPORTE: \$ 41,491,000.00
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Eje 1, San Martín Chalchicuautla con Bienestar		Vertiente al cual contribuye el programa: 1.5 Menos pobreza y más bienestar.	Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: Implementar un Programa anual de obras y acciones de Infraestructura Social básica



Resumen narrativo / objetivo		Indicadores									Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión		
Fin	Contribuir a la disminución de la pobreza mediante una adecuada distribución de los recursos públicos enfocada a ampliar la cobertura de infraestructura social básica en el municipio de San Martín Chalchicuautla	Porcentaje de población en situación de pobreza	Muestra el porcentaje anual de población en situación de pobreza en el municipio	(Población en situación de pobreza en el municipio al término del ejercicio fiscal / Total de población del municipio) x 100%	Variable 1: Población en situación de pobreza al término del ejercicio fiscal Variable 2: Total de población del municipio	%	2022	65	Estratégico	Eficacia	Informe anual sobre situación de pobreza y rezago social del municipio de San Martín Chalchicuautla emitido por la Secretaría del Bienestar	El gobierno nacional y estatal mantienen los objetivos de sus Planes de Desarrollo y en conjunto con el gobierno municipal colaboran para el logro de los objetivos planteados
Propósito	La población de las localidades con grado de rezago social medio a muy alto y de la cabecera municipal cuentan con mayor cobertura de infraestructura social básica	Porcentaje de población beneficiada	Muestra el porcentaje de la población que ha sido beneficiada con obras de infraestructura social básica en localidades con grado de rezago social medio a muy alto y en cabecera municipal	(Población beneficiada en localidades con grado de rezago social medio a muy alto y cabecera municipal / Total de población en localidades con grado de rezago social medio a muy alto y cabecera municipal) x 100%	Variable 1: Población beneficiada en localidades con grado de rezago social medio a muy alto y cabecera municipal Variable 2: Total de población en localidades con grado de rezago social medio a muy alto y cabecera municipal	%	2022	60	Estratégico	Eficacia	Índice de Rezago Social por localidades 2020 del CONEVAL / Reporte del SEDESORE al cierre del ejercicio fiscal sobre las Obras y Acciones realizadas	Se cuenta con la aprobación y asignación del recurso económico en tiempo y forma por parte del gobierno federal / Los lineamientos de operación del fondo se mantienen sin cambios significativos
Componentes	C1. Programa de obras y acciones de infraestructura social municipal realizadas	Total de obras y acciones realizadas	Muestra la cantidad total de obras y acciones realizadas con fondos del programa de Infraestructura Social Municipal	Suma de obras realizadas en el ejercicio 2023	Variable 1: obras realizadas en 2023	obra	2022		Gestión	Eficacia	Informes de avances del Programa de Obras y Acciones del SEDESORE / Actas de entrega recepción de obras y acciones	La situación política y social del municipio se mantiene estable para el buen desarrollo de los proyectos / La obras a realizar se ubican en zonas geográficas factibles
				Suma de acciones realizadas en el ejercicio 2023	Variable 2: acciones realizadas en 2023	acción						

que contemple los rubros para dar atención a las demandas de la ciudadanía.



Actividades	C1A1 Construcción de obras para servicio de agua y drenaje	Porcentaje de obras realizadas	Muestra el porcentaje de obras terminadas físicamente orientadas a la captación y distribución de agua entubada así como para el drenaje sanitario y pluvial en beneficio de los habitantes	(Obras terminadas / Obras programadas) x 100%	Variable 1: Obras terminadas Variable 2: Obras programadas	%	2022	100	Gestión	Eficacia	Avance registrado en el POA del SIDESORE	Las condiciones climatológicas son favorables para la ejecución y terminación de las obras / el entorno social es favorable para realizar los trabajos
	C1A2 Realización de obras de electrificación	Porcentaje de obras realizadas	Muestra el porcentaje de las obras terminadas físicamente orientadas a la distribución de energía eléctrica en las comunidades	(Obras terminadas / Obras programadas) x 100%	Variable 1: Obras terminadas Variable 2: Obras programadas	%		100	Gestión	Eficacia	Avance registrado en el POA del SEDESORE	Las condiciones climatológicas son favorables para la ejecución y terminación de las obras / el entorno social es favorable para realizar los trabajos
	C1A3 Realización de obras de mejoramiento de vivienda	Porcentaje de obras realizadas	Muestra el porcentaje de obras de mejoramiento de vivienda terminadas físicamente en beneficio de las familias	(Obras terminadas / Obras programadas) x 100%	Variable 1: Obras terminadas Variable 2: Obras programadas	%	2022	100	Gestión	Eficacia	Avance registrado en el POA del SIDESORE	Las condiciones climatológicas son favorables para la ejecución y terminación de las obras / el entorno social es favorable para realizar los trabajos
	C1A4 Construcción de infraestructura básica educativa	Porcentaje de obras realizadas	Muestra el porcentaje de obras terminadas físicamente enfocadas a la infraestructura educativa	(Obras terminadas / Obras programadas) x 100%	Variable 1: Obras terminadas Variable 2: Obras programadas	%		100	Gestión	Eficacia	Avance registrado en el POA del SEDESORE	Las condiciones climatológicas son favorables para la ejecución y terminación de las obras / el entorno social es favorable para realizar los trabajos
	C1A5 Construcción de infraestructura deportiva	Porcentaje de obras realizadas	Muestra el porcentaje de obras terminadas físicamente enfocadas a las actividades deportivas	(Obras terminadas / Obras programadas) x 100%	Variable 1: Obras terminadas Variable 2: Obras programadas	%	2022	100	Gestión	Eficacia	Avance registrado en el POA del SEDESORE	Las condiciones climatológicas son favorables para la ejecución y terminación de las obras / el entorno social es favorable para realizar los trabajos



C1A6 Construcción de caminos para el acceso a comunidades	Porcentaje de obras realizadas	Muestra el porcentaje de obras de construcción de caminos y carreteras terminadas físicamente	(Obras terminadas / Obras programadas) x 100%	Variable 1: Obras terminadas Variable 2: Obras programadas	%		100	Gestión	Eficacia	Avance registrado en el POA del SIDESORE	Las condiciones climatológicas son favorables para la ejecución y terminación de las obras / el entorno social es favorable para realizar los trabajos
C1A7 Realización de obras de desarrollo urbano	Porcentaje de obras realizadas	Muestra el porcentaje de obras de urbanización (calles, pavimentaciones, muros de contención, banquetas, andadores, etc.) terminadas físicamente	(Obras terminadas / Obras programadas) x 100%	Variable 1: Obras terminadas Variable 2: Obras programadas	%	2022	100	Gestión	Eficacia	Avance registrado en el POA del SIDESORE	Las condiciones climatológicas son favorables para la ejecución y terminación de las obras / el entorno social es favorable para realizar los trabajos
C1A8 Construcción y adecuación de espacios públicos	Porcentaje de obras realizadas	Muestra el porcentaje de obras de construcción y adecuación de espacios públicos terminadas físicamente	(Obras terminadas / Obras programadas) x 100%	Variable 1: Obras terminadas Variable 2: Obras programadas	%		100	Gestión	Eficacia	Avance registrado en el POA del SEDESORE	Las condiciones climatológicas son favorables para la ejecución y terminación de las obras / el entorno social es favorable para realizar los trabajos
C1A9 Administración del programa de gastos indirectos	Porcentaje de acciones realizadas	Muestra el porcentaje de proyectos ejecutivos, análisis y verificaciones técnicas, estudios de impacto ambiental y servicios de mantenimiento preventivo al parque vehicular realizados en relación a los planeados	(acciones realizadas / acciones programadas) x 100%	Variable 1: acciones realizadas Variable 2: acciones programadas	acción	2022	100	Gestión	Eficacia	Avance registrado en el POA del SEDESORE	Los proveedores cuentan con los insumos y servicios en tiempo y forma para atender las necesidades



C1A10 Realización de obras en Convenio con Instituciones Estatales y Federales	Total de obras realizadas	Muestra la cantidad total de obras realizadas con fondos en Convenio con instituciones federales y estatales	Sumatoria de obras realizadas en el ejercicio 2023	Variable 1: obras realizadas en 2023	obra		100	Gestión	Eficacia	Informes de avances del Programa de Obras y Acciones del SEDESORE / Actas de entrega recepción de obras	Las instituciones con las que se convenia cuentan con los recursos necesarios para contribuir con el municipio / La situación política y social del municipio se mantiene estable para el buen desarrollo de los proyectos
---	---------------------------	--	--	--------------------------------------	------	--	-----	---------	----------	---	--

Programa presupuestario: PP03 Fortalecimiento a la infraestructura municipal								Clave presupuestaria: C-01-001		IMPORTE \$ 6,300,000.00	
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Eje 1, San Martín Chalchicuautla con Bienestar				Vertiente al cual contribuye el programa: 1.5 Menos pobreza y más bienestar.				Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: Implementar un Programa anual de obras y acciones de Infraestructura Social básica que contemple los rubros para dar atención a las demandas de la ciudadanía.			

Resumen narrativo / objetivo		Indicadores								Medios de Verificación	Supuestos	
		Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador			Dimensión
Fin	Contribuir a la disminución de la pobreza mediante una adecuada distribución de los recursos públicos enfocada a ampliar la cobertura de infraestructura social básica en el municipio de San Martín Chalchicuautla	Porcentaje de población en situación de pobreza	Muestra el porcentaje anual de población en situación de pobreza en el municipio	$(\text{Población en situación de pobreza en el municipio al término del ejercicio fiscal} / \text{Total de población del municipio}) \times 100\%$	Variable 1: Población en situación de pobreza al término del ejercicio fiscal Variable 2: Total de población del municipio	%	2022	0	Estratégico	Eficacia	Informe anual sobre situación de pobreza y rezago social del municipio de San Martín Chalchicuautla emitido por la Secretaría del Bienestar	El gobierno nacional y estatal mantienen los objetivos de sus Planes de Desarrollo y en conjunto con el gobierno municipal colaboran para el logro de los objetivos planteados
Propósito	La población de las localidades con grado de rezago social medio a muy alto y de la cabecera municipal cuentan con mayor cobertura de infraestructura social básica	Porcentaje de población beneficiada	Muestra el porcentaje de la población que ha sido beneficiada con obras de infraestructura social básica en localidades con grado de rezago social medio a muy alto y en cabecera municipal	$(\text{Población beneficiada en localidades con grado de rezago social medio a muy alto y cabecera municipal} / \text{Total de población en localidades con grado de rezago social medio a muy alto y cabecera municipal}) \times 100\%$	Variable 1: Población beneficiada en localidades con grado de rezago social medio a muy alto y cabecera municipal Variable 2: Total de población en localidades con grado de rezago social medio a	%	0	0	Estratégico	Eficacia	Índice de Rezago Social por localidades 2020 del CONEVAL / Reporte del SIDESORE al cierre del ejercicio fiscal sobre las Obras y Acciones realizadas	Se cuenta con la aprobación y asignación del recurso económico en tiempo y forma por parte del gobierno federal / Los lineamientos de operación del fondo se mantienen sin cambios significativos



					muy alto y cabecera municipal								
Componentes	C1 Obras y acciones realizadas para fortalecer la infraestructura social existente	Total de obras y acciones realizadas	Muestra la cantidad total de acciones realizadas con fondos del programa de Fortalecimiento Municipal	Suma de obras realizadas en el ejercicio 2022	Variable 1: obras realizadas en 2022	obra	0	35	Gestión	Eficacia	Informes de avances del Programa Operativo Anual / Actas de entrega recepción de obras y acciones	La situación económica nacional se mantiene estable	
				Suma de acciones realizadas en el ejercicio 2022	Variable 2: acciones realizadas en 2022	acción	0	34	Gestión				
Actividades	C1A1 Realizar obras de Mantenimiento a la infraestructura municipal	Porcentaje de avance	Muestra el porcentaje de obras de rehabilitación y mejoramiento de infraestructura terminadas físicamente	(Obras terminadas / Obras programadas) x 100%	Variable 1: Obras terminadas Variable 2: Obras programadas	%	0	12	Gestión	Eficacia	Avance registrado en el POA del SIDESORE	El entorno social es estable y favorece la realización de los trabajos / Las condiciones climatológicas son favorables para la ejecución y terminación de las obras	
	C1A2 Programación y ejecución de gastos técnicos y administrativos	Total de acciones realizadas	Muestra el total de comisiones atendidas y asignación mensual de combustible para la gestión y el seguimiento de obras así como las adquisiciones para el desarrollo de las actividades diarias del departamento	Sumatoria de acciones realizadas	Variable 1: Acciones realizadas	acción	0	20	Gestión	Eficacia	Avance registrado en el POA del SEDESORE	Los proveedores atienden con eficiencia las necesidades del departamento	
	C1A3 Realizar pago del servicio de alumbrado público	Total de acciones realizadas	Muestra el cumplimiento trimestral del pago de derechos de aprovechamiento de agua	Sumatoria de acciones realizadas	Variable 1: acciones realizadas	acción	0	12	Gestión	Eficacia	Avance registrado en el POA del SEDESORE	Las reservas de agua en el municipio son suficientes para el desarrollo del mismo	
	C1A4 Realizar pago de derechos sobre aprovechamiento de agua	Total de acciones realizadas	Muestra el cumplimiento mensual del pago del servicio de alumbrado público	Sumatoria de acciones realizadas	Variable 1: acciones realizadas	acción	0	12	Gestión	Eficacia	Avance registrado en el POA del SEDESORE	La Comisión Federal de Electricidad mantiene el suministro constante de la energía eléctrica	

**Programa presupuestario: Pp04** Paz y seguridad del municipio y combate a la delincuencia.

**Cabeza de Sector:** seguridad publica

**Clave presupuestaria:**  
D-01-001

**Importe:** \$ 6,092,872.92



Resumen narrativo / objetivo		Indicadores							Medios de Verificación	Supuestos			
		Nombre	Descripción	Fórmula	Variab les	U ni d a d e m e d i d a	L í n e a b a s e	M e t a			T i p o d e i n d i c a d o r	D i m e n s i ó n	
<b>F i n</b>	Contribuir a la seguridad de los ciudadanos mediante acciones de justicia, seguridad y protección civil del municipio de San Martín Chalchicuatla	Tasa anual de incidencias delictivas	Coordinación operativa en la prevención del delito y protección a las víctimas	(Número de incidencias en el año actual/Número de incidencias en el año anterior) - 1) *100	V1: Número de incidencias en el año actual V2: Número de incidencias en el año anterior	In c i d e n c i a s	2 0 2 1	1 0 0 %	Est r a t é g i c o	Efi c a c i a	Informes, diagnósticos y estadísticas de resultados.	Los ciudadanos están de acuerdo en seguir la indicaciones de seguridad	
	<b>P r o p ó s i t o</b>	El municipio de San Martín Chalchicuatla implementan operativos de seguridad pública municipal para la construcción de la paz	Porcentaje de operativos ejecutados	Prevención del delito, así como sus efectos.	Total de operativo realizados/ Total de operativo programados *100	V1: Total de operativo realizados V2: Total de operativo programados	O p e r a t i v o s	2 0 2 1	1 0 0 %	Es t r a t é g i c o	Efi c a c i a	Estadísticas Informes de actividades	Las condiciones sociales son favorables
	<b>C o m p o n</b>	C1 Programa de operativos de Seguridad Pública	Porcentaje de operativos	Implementación de diferentes operativos de seguridad en beneficio del municipio de San	Total de operativos realizados/ Total de operativos	V1: Total de operativos realizados	O p e	2 0 2 2	9 0 %	Ge s t i ó n	Efi c a c i a	Informe de operativos	Condiciones climatológicas favorables



e n t e s	realizados	Martin Chalchicuatla	programados) *100	V2: Total de operativos programados	r a t i v o s							
	C2 Programa de prevención del delito en temas de genero	Porcentaje de actividades	Actividades con enfoque de prevención del delito en temas de género	Actividades de prevención realizadas / Actividades de prevención programadas* 100.	Variable1.- Actividades de prevención realizadas Variable2.- Actividades de prevención programadas	Actividad	2022	90%	Gestión	Eficacia	Informe Bitácoras	Confianza de la ciudadanía para reportar y atender temas de genero
a c t i v i d a d e s	C1A1 Atención de auxilios a la ciudadanía	Porcentaje de auxilios	Proporcionar seguridad y auxilio a la población	Total de auxilios realizados/ Total de auxilios solicitados) *100	V1: Total de auxilios realizados V2: Total de auxilios solicitados	Auxilios	2022	90%	Gestión	Eficacia	Informes policiales de turno	El reporte se notifica a tiempo para mayor éxito de búsqueda
	C1 A2 Aplicación de exámenes de control de confianza	Porcentaje de exámenes ejecutados	Evaluación semestral de control de confianza a los elementos de seguridad publica	Total de exámenes aplicados/ Total de exámenes programados)*100	V1: Total de exámenes aplicados V2: Total de exámenes programados	Exámenes	2022	100%	Gestión	Eficacia	Bitácora de control de Exámenes	Elementos de seguridad publica acceden a tomar el examen de confianza
	C1A3 Colaboración con dependencias,	Porcentaje de colab	Coordinación con las instancias de seguridad estatal y federal	Total de colaboraciones realizadas/	V1: Total de colaboraciones		2022	90%	Gestión	Eficacia	Informes policiales de turno	La institución por naturaleza del servicio está en



federal, estatal y municipal	oraciones		Total de colaboraciones solicitadas *100	realizadas V2: Total de colaboraciones solicitadas	Colaboraciones							colaboración o dependencias que soliciten
C1A4 Atención a auxilios que por circunstancias y naturaleza del servicio, imprevistos que se presenten	Porcentaje de acciones	Casos fortuitos y son eximentes o se presentan sin signos anticipados	Total de acciones atendidas/ Total de acciones reportadas ) *100	V1: Total de acciones atendidas V2: Total de acciones reportadas	Acciones	2022	90%	Gestión	Eficacia	Informes policiales de turno		El reporte se notifica a tiempo para mayor éxito de búsqueda
C2A1 Atenciones de auxilio de genero	Porcentaje de atenciones	Acompañamiento a víctimas de violencia	Total de atenciones policiales atendidas/ Total de atenciones policiales solicitadas *100	Variable 1: Total de atenciones policiales atendidas Variable 2: Total de atenciones policiales solicitadas	Atenciones policiales	2022	90%	Gestión	Eficacia	Informes policiales de turno		La ciudadanía hace los reportes correspondientes
C2A2 Platicas de género y prevención con diversas autoridades de las localidades y ciudadanía en general	Porcentaje de platicas	Participación de autoridades encaminadas a la prevención del delito	Total de pláticas realizadas/ Total de pláticas programadas ) *100	V1: Total de pláticas realizadas V2: Total de pláticas programadas	Pláticas	2022	90%	Gestión	Eficacia	Informes policiales de turno		La ciudadanía atiende las platicas
C2A3 Patrullajes preventivos en	Porcentaje	Colaboración con autoridades en las	Total de patrullajes realizados/	V1: Total de patrullaj						Informes policiales de turno		Coordinación con las



	sectores del municipio en general	e de patrullajes	localidades y población en general	Total de patrullajes programados *100	es realizados V2: Total de patrullajes programados	P at r u l l a j e s	2 0 2 2	9 0 %	Ge stión	Efi ca cia		autoridades locales de las localidades
<b>C o m p o n e n t e s</b>	C3 Programa de vialidad en los diferentes sectores de San Martin Chalchicuautila	Porcentaje de acciones	Dar vialidad en los diferentes sectores de San Martin Chalchicuautila	Total de acciones realizadas /Total de acciones programadas *100	V 1: Total de acciones realizadas V 2: Total de acciones por programado	A c c i o n e s	2 0 2 0	1 0 0 %	Ge stión	Ef ic a cia	Reporte mensual UIP	La ciudadanía participativa
	C3A1 Distribución de elementos de tránsito para el flujo vial en las principales zonas del municipio	Porcentaje de asignación por sectores	Se distribuye de manera estratégica las zonas a cubrir por los elementos de tránsito municipal	Total de asignación por sector realizado/Total de asignación por sector programado *100	Variabl e 1: Total de asignación por sector realizado Variabl e 2: Total de asignación por sector programado	A s i g n a c i ó n p o r s e c t o r	2 0 2 2	1 0 0 %	Ge stión	Efi ca cia	Bitácora	Elementos de tránsito suficientes para cubrir todos los sectores
	C3A2 Implementación de operativos de Tránsito Municipal	Porcentaje de operativos	Operativos de prevención de accidentes de motociclistas, conductores y de a pie	Total de operativos realizados/ Total de operativos programados*100	Variabl e 1: Total de operativos realizados Variabl e 2: Total de operativos programados	O p e r a t i v o s	2 0 2 2	1 0 0 %	Ge stión	Efi ca cia	Reporte de operativo realizado. bitácora	Condiciones climatológicas favorables



	C3A3 Realización de trámites administrativos que emite tránsito municipal	Porcentaje de trámites	Se tramitan constancias de no infracción	total de constancias emitidas/total de constancias solicitadas *100	Variabl e 1: total de constancias emitidas Variabl e 2: total de constancias solicitadas	T r a m i t e s	2 0 2 2	1 0 0 %	ges tión	efi ca cia	Bitácora	La ciudadanía entrega en tiempo y forma lo solicitado
	C4 Acciones de Fortalecimiento a la seguridad pública realizadas	Total de acciones realizadas	Muestra la cantidad total de acciones realizadas con fondos del programa de Fortalecimiento Municipal	Sumatoria de acciones realizadas en el ejercicio 2022	Variabl e 1: acciones realizadas en 2022	A c c i ó n	0	9 6	Ge stión	Ef ic a cia	Informes de avances del Programa Operativo Anual / Actas de entrega recepción de obras y acciones	Se cuenta con el recurso económico necesario y las condiciones sociales favorables para la ejecución de los programas
	C4A1 Sueldos de personal de seguridad pública	Total de acciones realizadas	Muestra el cumplimiento mensual del pago de nómina y prestaciones del personal activo de la dirección de Seguridad Pública Municipal	Sumatoria de acciones realizadas en el ejercicio 2022	Variabl e 1: acciones realizadas en 2022	A c c i ó n	0	1 2	Ge stión	Ef ic a cia	Avance registrado en el POA, expedientes completos	Las condiciones económicas y sociales permiten mantener la plantilla de personal necesario
	C4A2 Mantenimiento de vehículos de seguridad pública	Total de servicios de mantenimiento realizados	Muestra el total de los servicios de mantenimiento realizados a los vehículos de transporte asignados a la dirección de seguridad pública municipal	Suma de servicios de mantenimiento realizados	Variabl e 1: servicios de mantenimiento realizados	s e r v i c i o	0	2 3	Ge stión	Ef ic a cia	Avance registrado en el POA, expedientes completos	Los proveedores de refacciones y servicios atienden oportunamente las necesidades del parque vehicular del ayuntamiento
	C7A3 Dotación de combustible para vehículos de seguridad pública	Total de acciones realizadas	Indica el total de semanas que se suministró combustible a los vehículos activos asignados a la dirección de seguridad pública municipal para realizar recorridos de vigilancia	Sumatoria de acciones realizadas	Variabl e 1: acciones realizadas	A c c i ó n	0	2 8	Ge stión	Ef ic a cia	Avance registrado en el POA, expedientes completos	Las condiciones económicas y sociales mejoran y disminuye el índice delictivo



Programa presupuestario: Pp05 Atención a desastres naturales y protección civil						Clave presupuestaria: E-02-001			Importe: \$ 313,982.00			
Cabeza de Sector: protección civil												
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: EJE 2 San Martin Chalchicuautila con Seguridad y Justicia						Vertiente al cual contribuye el programa: Atención a desastres naturales y protección civil.			Linea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: La participación y coordinación con dependencias públicas, privadas y ciudadanía, enfocados en la actuación y prevención de sus actividades y funciones, así como aquellas desastres naturales o humanos que provoquen perjuicio a la población del municipio en general.			
Resumen narrativo / objetivo		Indicadores								Medios de Verificación	Supuestos	
		Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador			Dimensión
<b>Fin</b>	Contribuir a la seguridad de los ciudadanos mediante acciones de protección civil del municipio de San Martin Chalchicuautila	Índice de desastres naturales en el municipio	Coordinación operativa en la prevención del delito y protección a las víctimas	Total de desastres registrados en el año actual - Total de desastres registrados en el año anterior) -1	V1: Total de desastres registrados en el año actual V2: Total de desastres registrados en el año anterior	Desastres naturales	2022	100%	Estratégico	Eficacia	Informes, diagnósticos y estadísticas de resultados.	Atención a contingencia climatológicas
<b>Propósito</b>	Municipio de San Martin Chalchicuautila con atención a desastres naturales e inundaciones	Índice de desastres naturales en el municipio	Orientación a la población sobre la prevención de desastres naturales y sus efectos.	Total de actividades realizadas / Total de actividades programadas *100	V1: Total de actividades realizadas V2: Total de actividades programadas		2022	90%	Estratégico	Eficacia	Informe anual	Condiciones climatológicas favorables
<b>Componentes</b>	C1 Programa de Protección Civil	Porcentaje de acciones	Dictaminar todo tipo de riesgo para la ciudadanía.	Total de acciones realizadas / Total de acciones solicitadas * 100	Variable 1: Total de acciones realizadas Variable 2: Total de acciones solicitadas	Acciones	2022	100%	Gestión	Eficiencia	Verificaciones emitidas Reportes	Condiciones climatológicas favorables
<b>Actividades</b>	C1A1 Verificación a instituciones, empresas, desastres naturales y varios	Porcentaje de verificaciones	Verificaciones solicitadas por la ciudadanía	Total de verificaciones realizadas / Total de verificaciones solicitadas) *100	V.1: Total de verificaciones realizadas V.2 Total de verificaciones solicitadas	Verificaciones	2022	100%	Gestión	Eficiencia	Informes mensuales Bitácoras	Se solicita en tiempo y forma el trámite de verificación
	C1A2 Concientización sobre los agentes perturbadores	Porcentaje de capacitaciones (instituciones, comercio, etc.)	Profesionalismo en la información a proporcionar en materia de prevención	Total de capacitaciones realizadas / Total de capacitaciones solicitadas *100	V.1: Total de capacitaciones realizadas V.2 Total de capacitaciones solicitadas	Capacitaciones	2022	100%	Gestión	Eficiencia	Bitácora mensuales	Se solicita en tiempo y forma la capacitación solicitada



C1A3 Atención a salvaguardar la integridad de las personas y de sus pertenencias	Porcentaje de auxilios	participación eficazmente	Total de auxilios atendidos/Total de auxilios presentados)*100	V.1: Total de auxilios atendidos V.2: Total de auxilios presentados	Auxilios	2022	100%	Gestión	Eficacia	Reportes mensuales	Se cuenta con el personal suficiente para atender todos los llamados de auxilio
--	------------------------	---------------------------	--	--	----------	------	------	---------	----------	--------------------	---

Programa presupuestario: Pp06 Desarrollo económico sustentable, Turismo sostenible, desarrollo urbano e Infraestructura urbana Cabeza de sector; Obras públicas.	Clave presupuestaria: F-01-001, F-02-001, F-03-001	Importe: \$ 2,458,544.00
---	--	--------------------------

Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: EJE 3 SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA CON ECONOMIA	Vertiente al cual contribuye el programa: Desarrollo económico sustentable, Turismo sostenible, Infraestructura y agenda urbana y Obras públicas, desarrollo urbano, Desarrollo del campo equilibrado, Recuperación hídrica con enfoque de cuencas y Desarrollo ambiental y energías alternativas.	Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: Impulsar el desarrollo de la economía, el desarrollo turístico y desarrollo urbano del municipio
---	--	---

Resumen narrativo / objetivo		Indicadores									Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión		
Fin	Contribuir a mejorar la economía del municipio de san Martin Chalchicautla mediante la aplicación de políticas públicas eficientes	Mejorar proporcionalmente la economía de las familias de este sector a través del impulso al turismo y la economía	Emprender acciones de desarrollo de la economía del municipio a través de acciones de turismo local, desarrollo económico generando empleo	Total de acciones (políticas públicas) de empoderamiento económico asistidas / total de acciones (políticas públicas) de empoderamiento económico programadas)*100	Variable 1; Total de acciones (políticas públicas) de empoderamiento económico asistidas  Variable 2; total de acciones (políticas públicas) de empoderamiento económico programadas	acciones	2022	100%	Estratégico	Eficacia	Informe de gobierno	Las crisis económicas se atienden  Contingencias sanitas controladas
Propósito	El municipio de san Martin Chalchicautla atiende el desarrollo económico, turístico y desarrollo urbano de obteniendo el crecimiento y desarrollo eficiente del municipio	Porcentaje de implementaciones de fortalecimiento económico para el ayuntamiento	implementaciones de fortalecimiento económico para el ayuntamiento	Total de implementaciones de fortalecimiento económico aplicadas / Total de implementaciones de fortalecimiento económico programadas)*100	Variable 1; Total de implementaciones de fortalecimiento económico aplicadas  Variable 2 Total de implementaciones de fortalecimiento económico programadas	implementaciones de fortalecimiento económico	0	100%	Estratégico	Eficacia	Informe de gobierno	La economías estable  Contingencias sanitas controladas
	Resumen narrativo / objetivo	Nombre	Descripción	Formula	Variable	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión	Medios de Verificación	Supuestos



	C1. Programa de reactivación del turismo del municipio	No de gestiones atendidas por las áreas respectivas	Gestionar programas que incentiven el desarrollo económico del municipio	(Total de gestiones atendidas / Total de gestiones programadas municipio)*100	Variable 1 Total de gestiones atendidas  Variable 2 Total de gestiones programadas municipio	gestiones	0	1 0 0 %	gestión	Eficacia	informe de gobierno	La economía es estable  Contingencias sanitas controladas
	C1A1 Realización de acciones de los programas turísticos	Atención al desarrollo del turismo del municipio	Atención al desarrollo del turismo del municipio	Total de acciones de gestión turística en parajes realizados / Total de acciones de gestión turística en parajes programados ) *100	Variable 1; Total de acciones de gestión turística en parajes realizados Variable 2; Total de acciones de gestión turística en parajes programados	Acciones	0	1 0 0 %	gestión	Eficacia	informe de gobierno	La economía es estable  Contingencias sanitas controladas
	C2 Programa general de obra pública y desarrollo urbano	Atención para el desarrollo de obras de urbanización atendiendo las demandas	Atención para el desarrollo de obras de urbanización atendiendo las demandas	Total de acciones atendidas / total de acciones programadas ) *100	Variable 1; Total de acciones atendidas  Variable 2; / total de acciones programadas	Acciones	0	1 0 0 %	gestión	Eficacia	informe de gobierno o reporte de obras registro de acciones	La economía es estable  Contingencias sanitas controladas
	C2A1 obras atendidas	Obras para atención de demandas	Obras para atención de demandas	(Total de obras atendidas / total de obras solicitadas ) *100	: Variable 1 Total de obras atendidas  Variable ; ; total de obras solicitadas	Obras	0	1 0 0 %	gestión	Eficacia	informe de gobierno	Contingencias sanitas controladas
	C3 Programa de mantenimiento y rehabilitación de alumbrado público	Programa de mantenimiento o y rehabilitación de alumbrado público	Programa de mantenimiento y rehabilitación de alumbrado público	Total de acciones atendidas / total de acciones programadas ) *100	: Variable 1 Total de acciones atendidas  Variable total de acciones programadas	Acciones	0	1 0 0 %	gestión	Eficacia	informe de gobierno o bitácoras	
	C3A1 programa mantenimiento y rehabilitación de alumbrado público	mantenimiento y rehabilitación de alumbrado público	mantenimiento y rehabilitación de alumbrado público	Total de obras atendidas / total de obras solicitadas ) *100	Variable 1 Total de obras atendidas Variable total de obras solicitadas	obras	0	1 0 0 %	gestión	Eficacia	informe de gobierno o bitácoras	Contingencias sanitas controladas

CABEZA DE SECTOR: SECRETARIA GENERAL		CLAVES PRESUPUESTARIAS: G-01-001 G-02-001 G-03-001 G-04-001 G-05-001 G-06-001	IMPORTE: \$ 28,560,973.87
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Pp07 Administración			
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO AL CUAL CONTRIBUYE EL PROGRAMA: Eje 4 San Martin Chalchicuatla Con Gobierno Responsable	VERTIENTE AL CUAL CONTRIBUYE EL PROGRAMA: Alianzas para la gobernabilidad, Anticorrupción y combate a la impunidad, Finanzas responsables y sanas, Derechos humanos y gobierno digital	LINEA DE ACCIÓN O ESTRATEGIA AL CUAL CONTRIBUYE EL PROGRAMA: Conducir con responsabilidad y transparencia la gobernanza municipal	



RESUMEN NARRATIVO / OBJETIVO		INDICADORES										
		NOMBRE	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir al combate a la corrupción mediante un gobierno transparente, legal de la administración municipal	Porcentaje de acciones	Acciones administrativas para el municipio	Total de acciones realizadas/Total de acciones programadas)*100	Variable 1: total de acciones realizadas Variable 2: total de acciones programadas*100	Acciones.	2022	100%	Estratégico	Eficacia	Informe anual de acciones. Bitácora	Atención a contingencia sanitaria.
PROPÓSITO	La población de San Martín Chalchicuautla cuenta con una Alianzas para la gobernabilidad, Anticorrupción y combate a la impunidad, Finanzas responsables y sanas, Derechos humanos y gobierno digital	Porcentaje de atenciones	Atenciones de atención a la ciudadanía	Total de atenciones realizadas/Total de atenciones presentadas *100	Variable 1: Total de atenciones realizadas Variable 2: Total de atenciones presentadas	Atenciones	2022	100%	Estratégico	Eficacia	Informe anual de las áreas involucradas	Atención a contingencia sanitaria.
UNIDAD ADMINISTRATIVA	SECRETARIA GENERAL											
COMPONENTES	C1 Programa de atención a la ciudadanía	Porcentaje de acciones	Monitorea el avance de acciones	Total de acciones realizadas/Total de acciones programados *100	Variable 1: Total de acciones realizadas Variable 2: Total de acciones programados	Actividades	2022	100%	Gestión	Eficacia	Bitácora Informe de las actividades	Atención a contingencia sanitaria
Actividad	C1A1 Realización de trámites y servicios	Porcentaje de tramites	Monitorea el avance de actividades	Total de actividades realizadas/Total de actividades programados *100	Variable 1: Total de actividades realizadas Variable 2: Total de actividades programados	Actividades	2022	100%	Gestión	Eficacia	Bitácora Informe de las actividades	Atención a contingencia sanitaria
UNIDAD ADMINISTRATIVA	SINDICATURA											
COMPONENTES	C1 Programa de acciones jurídicas y administrativas del ayuntamiento	Porcentaje de acciones	Atender asuntos jurídicos, bienes e inmuebles del Ayuntamiento	Total de acciones realizadas/Total de acciones presentadas *100	Variable 1: Total de acciones realizadas Variable 2: Total de acciones presentadas	Acciones	2022	90%	Gestión	Eficacia	Informes mensuales	Atención a contingencia sanitaria
Actividad	C1A1 Implementación de procesos de información, tramite y gestión de los actos jurídicos, bienes y muebles	Porcentaje de atenciones	Determina la atención en los actos jurídicos	Total de atenciones /Total de atenciones recibidas)*100	Variable 1: Total de jurídicas Variable 2: Total de jurídicas recibidas	Atenciones	2022	80%	Gestión	Eficacia	Resoluciones emitidas por los tribunales a favor y en contra	Atención a contingencia sanitaria



UNIDAD ADMINISTRATIVA	CONTRALORIA INTERNA												
COMPONENTES	C1 Programa de acciones de prevención de la corrupción	Porcentaje de acciones	Porcentaje de Atención a auditorías de desempeño y de cumplimiento de control interno	(Total de acciones de cumplimiento atendidas / Total de acciones de cumplimiento Programadas)*100%	Variable 1 Total de acciones de cumplimiento o atendidas  Variable 2 Total de acciones de cumplimiento o programadas	Acciones de atención	2022	90%	Estratégico	Eficacia	Indicadores de cumplimiento Calendarios de cumplimiento	Atención a contingencias sanitarias.	
	C1A1 Programa para auditar la adecuada administración y el desempeño de los recursos humanos, materiales y financieros	Porcentaje de Auditorías atendidas	Medir las auditorías iniciadas y/o concluidas	Total de auditorías iniciadas y/o concluidas/Total de auditorías presentadas*100	Variable 1: Auditorías iniciadas y/o concluidas  Variable 2 Total de auditorías presentadas.	Auditorías	2022	100%	Gestión	Eficacia	Expedientes y bitácoras.	Cumplimiento de información solicitada en tiempo y forma Atención a contingencias sanitarias.	
UNIDAD ADMINISTRATIVA	TRANSPARENCIA												
COMPONENTES	C1 Programa de cumplimiento de información obligada por las áreas	Porcentaje de áreas que entregan información	Áreas administrativas entregan su información obligadas	Total de áreas administrativas que entregan su información / Total de áreas administrativas del Ayuntamiento)*100	Variable 1 Total de áreas administrativas que entregan su información Variable 2: Total de áreas administrativas del Ayuntamiento	Información	2022	100%	Gestión	Eficacia	Archivos digitales	Disposición de las áreas de atender sus informes mensuales Atención a contingencia sanitaria	
Actividad	C1A2 Atenciones a solicitudes de información	Porcentaje de solicitudes atendidas	Solicitudes de información por parte de la ciudadanía	Total de solicitudes atendidas/Total de solicitudes recibidas*100	V1: Total de solicitudes atendidas V2: Total de solicitudes recibidas	Solicitudes	2022	100%	Gestión	Eficacia	Solicitudes	Atención a contingencia sanitaria	
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DERECHOS HUMANOS												
COMPONENTES	C1 Programa de atención a los derechos humanos	Porcentaje de acciones	Atender asuntos jurídicos, asesorías	Total de acciones realizadas/ Total de acciones presentadas *100	Variable 1: Total de acciones realizadas Variable 2: Total de acciones presentadas	Acciones	2022	100%	Gestión	Eficacia	Informes mensuales	Atención a contingencia sanitaria	



Actividad	C1A1 Fortalecimiento a la protección y defensa de los derechos.	Porcentaje de asesorías	Asesorar a la población en materia de Derechos humanos	(Total de asesorías realizadas/Total de asesorías solicitadas)*100	Variable 1: Total de asesorías realizadas Variable 2: Total de asesorías solicitadas	Asesorías	2022	100%	Gestión	Eficiencia	Portafolio de evidencias de cada actividad.	Los servidores públicos y la sociedad contribuyen a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos Atención a contingencia sanitaria
UNIDAD ADMINISTRATIVA	PREDIAL											
COMPONENTES	C1 Programa de recaudación por conceptos prediales	Tasa de recaudación corriente durante el año del ejercicio fiscal.	Evaluación de la recaudación corriente	Tasa de recaudación corriente obtenida en el año actual/Recaudación corriente obtenida del año anterior *100	Variable 1: Tasa de recaudación corriente obtenida en el año anterior Variable 2: Recaudación corriente obtenida del año anterior	Recaudación	2022	100%	Gestión	Eficiencia	Estados comparativos de ingresos	El ciudadano muestra disposición en el pago oportuno y puntal de las contribuciones municipales de las que es responsable. Atención a contingencia sanitaria
Actividad	C1A1 Realización de pagos prediales	Porcentaje de pagos	Actualizar los valores catastrales y los incrementos cada año fiscal.	Total de pagos prediales efectuados año actual/Total de pagos prediales efectuados año anterior *100	Variable 1: Total de pagos prediales efectuados año actual Variable 2: Total de pagos prediales efectuados año anterior	Pagos	2022	100%	Gestión	Eficiencia	Sistema de recaudación local	Atención a contingencia sanitaria

Programa presupuestario: Pp08 Programas de ADEFAS (finanzas sanas)										Clave presupuestaria: H-06-001		Importe: \$ 2,319,040.00	
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: 4 San Martin Chalchicuautila con Gobierno Responsable						Vertiente al cual contribuye el programa: Finanzas responsables y sanas				Estrategia al cual contribuye el programa: Llevar la defensa jurídica, y cuidar de los intereses del H. Ayuntamiento.			
Resumen narrativo / objetivo	Indicadores												
	Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión	Medios de Verificación	Supuestos		



Fin	Contribuir a la Eficiencia presupuestal del ayuntamiento mediante las buenas acciones de acuerdos con los órganos jurisdiccionales del estado	Eficiencia presupuestal de los egresos	Eficiencia presupuestal de los egresos: valora la capacidad de planeación del gasto que se pretende que el gasto sea lo menos dispar posible con relación al presupuesto autorizado	$((V1/V2)-1)*100$	Variable 1: Gasto devengado Variable 2: presupuesto de egresos autorizado	gasto	2022	100%	Estratégico	Eficiencia	Reporte analítico anual de tesorería municipal	Existencia de condiciones favorables para El producto interno bruto (PIB)
Propósito	El municipio de San Martín Chalchicuautla con adecuada vigilancia de la hacienda y representación legal	Eficiencia y vigilancia de las acciones legales	Acto procesal proveniente de los órganos jurisdiccionales, mediante el cual resuelve las peticiones de las partes, o autoriza u ordena el cumplimiento de determinadas medidas.	Total de Representaciones legales a favor del ayuntamiento /total de acciones legales en contra del ayuntamiento	Variable 1: Total de Representaciones legales a favor del ayuntamiento Variable 2: total de acciones legales en contra del ayuntamiento	Representaciones legales	NA	100%	Estratégico	Eficiencia	Resoluciones	Los defensores públicos privados consistentes de la legislación jurídica favorable
Componentes	C1 Eficiente control en el patrimonio municipal	Núm. Laudos (finanzas)	Dar seguimiento a las resoluciones y demandas en contra del H. Ayuntamiento	(Total de laudos, requerimientos y/o sentencias atendidos en el año actual / laudos, requerimientos y/o sentencias recibidos en el año) *100	Variable 1: Num.laudos, requerimientos y/o sentencias atendidos en el año actual Variable 2: Num.laudos, requerimientos y/o sentencias recibidos en el año	Laudos, requerimientos y/o sentencias	2022	100%	Gestión	económica	*informes de transparencia	Existencia de condiciones económicas favorables
Actividades	C1A1 representación legal municipal	Núm. representación legal	Dar seguimiento a los escritos y acudir audiencias emitidos por los órganos jurisdiccionales	núm. de representaciones legal atendidas/ núm. de representaciones legales recibidas *100	Variable 1: num. de representaciones legales atendidas Variable 2: num. de representaciones legales jurídicas recibidas	Representación legal	2022	100%	Gestión	Eficiencia	Reportes de Unidad de Transparencia Bitácora de correspondencia legal	Órganos jurisdiccionales eficientes
	C1A2 Atención Eficiente de los conflictos ciudadanos	Núm. Audiencias de conciliación	Citar a ciudadanos para mediación de conflictos entre particulares	núm. de audiencias de conciliación desahogadas / núm. de audiencias solicitadas *100	Variable 1: núm. de audiencias de conciliación desahogadas Variable 2: núm. de audiencias solicitadas	audiencias de conciliación	2022	100%	Gestión	Eficiencia	Bitácora de citatorios	Dependencias de Gobierno con unidades de mediación conciliatorias

Este formato solo considera los elementos básicos para el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios, su elaboración deberá contar con el sustento metodológico conforme a lo dispuesto en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

**ANEXO VI**

<b>Municipio de San Martin Chalchicautla,</b>		
<b>Objetivos, estrategias y metas</b>		
<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Metas</b>
1. Promover el bienestar de las familias en el municipio. 2. Garantizar el acceso a la educación y promover la calidad educativa 3. Impulsar la participación y el desarrollo de la juventud 4. Garantizar la cobertura y calidad de la salud para todas las familias del Municipio. 5. Promover la igualdad de oportunidades y el desarrollo de las mujeres 6. Fortalecer la actividad agropecuaria 7. Promover el desarrollo del sector turístico 8. Mejorar y modernizar la infraestructura carretera del Municipio. 9. Garantizar la seguridad, la gobernabilidad y la paz social. 10. Promover la austeridad y disciplina presupuestaria con un enfoque de Presupuesto basado en Resultados	1. Promover apoyos a las mujeres y a la niñez en condiciones de vulnerabilidad 2. Impulsar obras y programas de servicios básicos para la población con mayor grado de marginación y pobreza 3. Fomentar el deporte para contribuir al desarrollo de una vida saludable y descubrir los talentos 4. Garantizar atención médica y medicamentos 5. Potenciar la capacidad de las diferentes rutas y atractivos turísticos de la entidad que son poco conocidos 6. Modernizar la calidad de los servicios turísticos 7. Impulsar programas de rehabilitación y mejoramiento de las carreteras y caminos rurales	Proporción del gasto programable Proporción del gasto Social Proporción del gasto a Desarrollo Económico y a Gobierno Proporción del gasto de la función educación Proporción del gasto de la función salud

**ANEXO VII**

<b>Municipio de San Martin Chalchicautla, S.L.P.</b>	
En cumplimiento al artículo 5 de la "Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios" y al artículo TERCERO transitorio de los "Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades federativas y los Municipios", se presentan los riesgos relevantes asociados al gasto público Municipal.	
<b>Riesgos relevantes para las finanzas públicas</b>	
<b>Riesgos relevantes</b>	<b>Propuestas de acción</b>
Deuda publica	En caso de ser necesaria la contratación de financiamiento y obligaciones, esta se realizará en apego a lo establecido en el título tercero "de la deuda pública y las obligaciones" de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Mismos que se asignara en los destinos señalados por dicha Ley,
Pago de pensiones y jubilados	El pago de Pensiones y Jubilados está garantizado en el presupuesto de Egresos del 2023
Laudos laborales	Se tiene garantizado una partida específica para cubrir los costos originados por las demandas laborales y/o aquellas terminaciones de carácter laboral que se originen durante el ejercicio 2023.